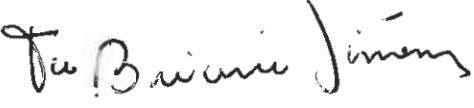


ACUERDO 10: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, aprobar extender un mes la solicitud de permiso sin goce de salario de la colaboradora Desirée Ramos Brenes, hasta el 28 de agosto, 2022.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La señora Jannixia Villalobos dice voy a pagar la cámara. Bueno, muchas gracias por la presencia y la participación de todos, el día de hoy. Les estaremos informando sobre las reuniones extraordinarias presenciales que vamos a tener en la Promotora para diferentes temas. También acordar que tenemos pendiente, una reunión con don Juan Alfaro, Presidente del INA y don Federico, para dar seguimiento a las convocatorias. Muchísimas gracias por su participación y su presencia en la sesión del día de hoy. Saben que está a las órdenes para cualquier tema que podamos trabajar, paralelamente en la Promotora y doy por concluida la sesión del día de hoy al ser las diez y cuarenta y tres minutos, Gracias.--


Sra. Jannixia Villalobos Vindas
Presidenta Suplente
Junta Directiva


Sr. Francisco Briceño Jiménez
Gerente General a.i.

ACTA ORDINARIA 013-2022. Acta número trece correspondiente a la sesión ordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el jueves veinticinco de agosto del dos mil veintidós, a las ocho horas y cuatro minutos; y en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, "sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria", donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual



desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica "TEAMS", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por el señor Carlos Enrique Alvarado Briceño, ministro, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), ubicado en su casa de habitación en Heredia, con la asistencia de los siguientes miembros: señor Christian Rucavado Leandro, viceministro, Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), ubicado en las instalaciones del MEIC en Tibás, señora Vanessa Gibson Forbes, Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE); ubicada en las Oficinas de Pfizer; señor Efraín Monge Quesada, miembro suplente, Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (Uccaep), desde su casa de habitación en Santa Ana; señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente de la Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR), desde su casa de habitación en Moravia; señor Alejandro Sibaja Delcore, II vicepresidente, Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA), ubicado desde su casa de habitación en Curridabat; señora Hazel Fallas Murcia, miembro suplente, Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), ubicada en las instalaciones del INA en la Uruca; señora Geannina Sojo Navarro, representante, Consejo Nacional de Rectores (Conare), ubicada en San Pedro, Montes de Oca.--

Ausentes con justificación el señor Enrique Egloff Gerli, Presidente Ejecutivo, Cámara de Industrias de Costa Rica y el señor Jeffrey Barrantes Ocampo, representante de Consejo Nacional de Rectores (CONARE).--

También estuvo ausente el señor Francisco Gamboa, Ministro, Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).---

Invitado el señor Paul Stephen Herrera, Asesor del señor Ministro, ubicado en el edificio Mira, Zapote. Además, participan, el señor Francisco Briceño Jiménez, Gerente General a.i., de la Promotora, ubicado en su casa de habitación en Cartago. La señora Éricka Morales Fiesler, asesora legal, ubicada en su casa de habitación, Heredia. La señorita Roxana Sánchez, Asistente Administrativo de la Junta Directiva, ubicada en su casa de habitación, en Tres Ríos, Cartago.---



Inicio de la sesión:

El señor Carlos Enrique Alvarado dice, si les parece vamos arrancando porque la idea es poder maximizar el tiempo de discusión. Quiero agradecerle también a don Francisco Briceño, por el tiempo que se ha dedicado para asesorar al despacho, tengo entendido que ayer pudieron conversar también con don Paul, en varios de los temitas.---

Entonces, bueno, pues vamos arrancar con esta sesión, ya tendríamos entonces confirmado el quórum según lo que hemos conversado, que tenemos la presencia de una mayoría simple de los miembros de la Junta Directiva, para llevar a cabo las sesiones según lo que establece la Ley 9971.--

Iniciamos la sesión entonces en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, "sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria", donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca a la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica "TEAMS", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. --

Pregunta a los miembros de la Junta Directiva, ¿si tienen algún tipo de conflicto de interés en relación con los temas que se conocerán en esta sesión o algún tipo de riesgo a la imparcialidad? Si es así, debe de dejar constancia en el acta de la respuesta brindada. Doña Vanessa Gibson adelante.--

La señora Vanessa Gibson dice disculpe, no en referencia a la consulta, sino que quería hacer de conocimiento de todos, yo le había informado a doña Roxana, que lastimosamente a las 9:00 de la mañana debo retirarme y eso es para



consideración del quórum. El señor Carlos Enrique Alvarado dice muchas gracias doña Vanessa. Doña Roxana nos podría comentar si eso podría entonces también afectar el quórum. La señorita Roxana Sánchez responde no, señor. Si doña Vanessa se retira todavía queda el quórum completo, porque acaba de ingresar don Alejandro Sibaja.--

CAPÍTULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. --

Artículo 1: El señor Carlos Enrique Alvarado dice muy bien. Tengo también aquí como parte de la aprobación del quórum, es registrar nuestra asistencia, primero las personas miembros de la junta, según orden que fueron nombrados en la Ley N°9971, por parte del Micitt, me encuentro yo, Carlos Enrique Alvarado, Ministro de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones en la representación, algo importante también, me encuentro en estos momentos en mi casa de habitación en Heredia. La representación del Ministerio de Economía, Industria y Comercio. El señor Christian Rucavado dice, por parte del Ministro de Economía, Industria y Comercio (MEIC), estoy presente el viceministro, Christian Rucavado Leandro, en las instalaciones del MEIC en Tibás.--

La señorita Roxana Sánchez continúa doña Vanessa. Muy buenos días Vanessa Gibson en representación de Cinde y estoy en las oficinas de Pfizer. La señorita Roxana Sánchez continúa don Efraín. Buenos días, Efraín Monge representando a Uccaep, estoy en mi casa, en Santa Ana. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, representando a la Cámara de Industrias (CICR), estoy en mi casa de habitación en Moravia. La señorita Roxana Sánchez continúa don Alejandro. Alejandro Sibaja, represento a la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria, en mi casa de habitación en Curridabat. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Hazel. Hazel Fallas en representación del INA, desde las instalaciones del INA en la Uruca. ---

La señorita Roxana Sánchez indica al señor Carlos Enrique Alvarado esos son los que están. El señor Carlos Enrique Alvarado responde perfecto, muchísimas gracias. Entonces, con esto quedaría conformado y comprobado el quórum para la sesión de hoy. Consulta ¿doña Roxana me indica, usted si me falta algún otro



punto relacionado con la comprobación del quórum para poder pasar el Capítulo II?---

La señorita Roxana Sánchez responde, tendrían que presentarse las personas de la Promotora y también el asesor que usted tiene invitado. El señor Carlos Enrique Alvarado dice muy bien, por favor, entonces, quienes son invitados, indicar también donde se encuentran y ¿cuál es la organización que representan? La señorita Roxana Sánchez dice don Paul.--

El señor Paul Stephen dice buenos días, mi nombre Paul Stephen, asesor del señor ministro, en representación del Micitt y me encuentro en las oficinas del Micitt en Zapote.--

La señorita Roxana Sánchez continúa don Francisco. Buenos días, nuevamente a todos, Francisco Briceño, Gerente General a.i., de la Promotora, en mi casa de habitación en Cartago. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Éricka. Buenos días, tengan todos ustedes, soy la licenciada Éricka Morales Fiesler, asesora legal de la Promotora, y me encuentro conectada en mi casa habitación en la ciudad de Heredia. Roxana Sánchez, Asistente Administrativa, ubicada en mi casa de habitación en Tres Ríos, Cartago.---

El señor Carlos Enrique Alvarado dice, muy bien, muchísimas gracias doña Roxana. Bueno, entonces, voy a leer textualmente porque me dicen que esto tiene que leerse textualmente también en cada sesión. Si algún miembro ingresa después de la hora, debe solicitar la palabra para indicar por qué ingresa a esa hora, para que quede consignado en la grabación y en el acta. Si algún miembro debe retirarse antes de la sesión, debe solicitar la palabra, indicar el por qué se retira, para que quede consignado en la grabación y en el acta. Esto ya doña Vanessa Gibson, nos hizo saber que ella se retira a las 9:00 de la mañana. Indicar también a los miembros de la Junta Directiva que las cámaras deben estar encendidas y estar atentos a los asuntos de la sesión--.

Muy bien, tenemos ahora como Capítulo II la aprobación del Orden del Día.--



CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ---

Artículo 2: El señor Carlos Enrique Alvarado dice entonces voy a proceder a leer el Orden del Día. Capítulo I, Comprobación del quórum. Capítulo II, Aprobación del Orden del Día. Capítulo III, Conocimiento, aprobación del Acta Ordinaria 011-2022, celebrada el 30 de junio del año 2022. Capítulo IV, el tema de Gerente General a.i: 1) Renuncia del señor Francisco Briceño, al recargo de la Gerencia General. 2) Nombramiento del Gerente General a.i. Capítulo V, 3) Permisos sin goce de salario de los colaboradores: señor Manuel Mora y señora Desirée Ramos Brenes. 4) Capítulo VII, Correspondencia: Participación en la Reunión RELAI y Estados Financieros Fideicomiso 25-02 de marzo, abril, mayo y junio 2022 y finalmente sería el cierre de la sesión.--

El señor Carlos Enrique Alvarado dice, solicitó a los miembros de la Junta Directiva votar este acuerdo. ¿Doña Roxana usted me orientaría aquí en este caso, tendríamos que hacerlo uno por uno o también se puede hacer votando si alguien tiene alguna objeción o está en contra? ¿Cómo lo acostumbran? La señorita Roxana Sánchez responde se vota uno por uno. --

El señor Carlos Enrique Alvarado dice muy bien, entonces procedería a solicitarle a los miembros de la Junta Directiva, según el orden que fueron nombrados en la Ley N°9971, para que se inicie la votación. En el caso del Micitt, su servidor Carlos Enrique Alvarado vota a favor. La señorita Roxana Sánchez dice continúa don Christian. Christian Rucavado, a favor. La señorita Roxana Sánchez dice continúa doña Vanessa. Vanessa Gibson, a favor. La señorita Roxana Sánchez continúa don Efraín. Efraín Monge, a favor. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, a favor. La señorita Roxana Sánchez continúa don Alejandro. Alejandro Sibaja, a favor. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Hazel. Hazel Fallas, a favor. La señorita Roxana Sánchez indica al señor Carlos Enrique Alvarado que son 7 votos a favor. El señor Carlos Enrique Alvarado dice muy bien, siendo así el acuerdo que queda aprobado por unanimidad.----



ACUERDO 1: Las personas de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día, sin ninguna modificación. ACUERDO UNÁNIME

CAPÍTULO III: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 011-2022, CELEBRADA EL 30/06/2022.--

Artículo 3: El señor Carlos Enrique Alvarado dice procedemos entonces al conocimiento y aprobación del Acta Ordinaria, 011-2022, celebrada el 30/06/2022. En el caso del Micitt, su servidor Carlos Enrique Alvarado, se abstiene dado que yo no participe en esta sesión. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian. Christian Rucavado dice aprobada. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Vanessa. Vanessa Gibson dice aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Efraín. El señor Efraín Monge dice aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. El señor Ronald Bolaños dice aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Alejandro. Alejandro Sibaja de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Hazel. La señora Hazel Fallas se abstiene por no haber participado en la sesión anterior.--

La señorita Roxana Sánchez indica al señor Carlos Enrique Alvarado que son 2 abstenciones y 5 votos a favor. El señor Carlos Enrique Alvarado indica que quedaría aprobado. ¿Los acuerdos son por mayoría simple? La señorita Roxana Sánchez responde sí señor. El señor Carlos Enrique Alvarado dice perfecto, muy bien. Entonces, estaríamos aprobando el Acta Ordinaria, 011-2022, celebrada el 30/06/2022.---

ACUERDO 2: Las personas de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan, aprobar el Acta Ordinaria 011-2022, celebrada el 30/06/2022. APROBADA

CAPÍTULO IV: GERENTE GENERAL A.I.--

Artículo 4: Renuncia del señor Francisco Briceño al recargo de la Gerencia General, (Anexo 1).--



El señor Carlos Enrique Alvarado indica se conoce primero la renuncia del señor Francisco Briceño al recargo de la Gerencia General. Quisiera darle la palabra, primero, a don Francisco para que también se dirija a los miembros de la Junta Directiva.--

Nota: A las ocho horas y quince minutos ingresa a la videoconferencia la señora Geannina Sojo Navarro.--

La señorita Roxana Sánchez interrumpe al señor Carlos Enrique Alvarado, le dice disculpe, antes que hable don Francisco, ya ingresó doña Geannina, por si usted desea que ella se presente e indique desde donde está haciendo la sesión. El señor Carlos Enrique Alvarado dice, claro que sí. Muy buenos días, doña Geannina Sojo Navarro, quien está en representación de CONARE. La señora Geannina Sojo dice, muy buenos días a todas y todos. Lamento la tardanza y me encuentro desde Montes de Oca, en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica. El señor Carlos Enrique Alvarado dice muchísimas gracias doña Geannina. Buenos días y bienvenida. ---

Muy bien entonces, ahora si le damos la palabra a don Francisco Briceño, para que se dirija a la Junta Directiva. Don Francisco adelante.--

El señor Francisco Briceño dice, nuevamente buenos días. Realmente por asuntos de salud y asuntos personales, tuve que tomar la decisión de dejar el recargo de la Gerencia General. Les agradezco, el apoyo durante estos 8 meses que estuve en la Gerencia y seguiré como Coordinador de Planificación en la institución. Así que nos volveremos a ver en alguna oportunidad, solamente Don Carlos.----

El señor Carlos Enrique Alvarado le dice a don Francisco, muchísimas gracias. Primero que todo, también por el tiempo que nos ha estado sirviendo en la Promotora, como Gerente General a.i. Sabemos que es un cargo también con mucha responsabilidad, que es muy demandante y bueno, yo también tuve la oportunidad de conversar con don Francisco esta semana y por supuesto, pues, comprendemos la situación y reiteramos también, el agradecimiento a don Francisco, por todo este tiempo que nos ha estado sirviendo en este cargo.



siendo así, de mi parte, yo le aceptó la renuncia y reiteró una vez más que le agradecemos también, pues todo el servicio recibido. El señor Francisco da las gracias.---

El señor Carlos Enrique Alvarado consulta ¿para este tema doña Roxana, tenemos también que votar la aceptación de la renuncia de Francisco? La señorita Roxana Sánchez responde no señor. El señor Carlos Enrique Alvarado dice sería de conocimiento de la Junta Directiva, nada más. La señorita Roxana Sánchez responde sí señor. El Carlos Enrique Alvarado dice a la señorita Roxana Sánchez muchas gracias.---

Artículo 5: Nombramiento del Gerente General a.i.---

El señor Carlos Enrique Alvarado procedemos entonces, al siguiente punto, que es el nombramiento del Gerente General a.i., luego de conocerse la renuncia del señor Francisco Briceño. Me gustaría aquí en este punto, brindarle la palabra, primero a don Paul Stephen, quien es asesor del despacho y ha estado también, pues en coordinación y comunicación con la Promotora, para que tal vez nos comente un poquito sobre la situación y la propuesta que se tiene para mantener la operatividad de la Promotora. Adelante don Paul.---

El señor Paul Stephen dice, muchas gracias, señor ministro y muy buenos días a los señores integrantes de la Junta Directiva de la Promotora, tal y como lo menciona el señor ministro, nos dimos a la tarea de buscar una terna de personas, que estuviesen o aceptasen este tema de asumir la Gerencia General de la institución de manera interina. Conversando con cada uno de ellos, la persona que también está dentro de la institución, el nombre es don Arturo Vicente León.--

Don Arturo, comentarles, es una persona que ya tiene amplia experiencia. El señor Arturo Vicente León es máster en Administración Pública de la Universidad de Carolina del Sur. Cuenta con una especialización en Política Científica y Tecnológica en el Centro de Entrenamiento para el Desarrollo Económico de Brasil. Una licenciatura en Administración de Empresas en la Universidad Autónoma de Centro América. Debo decirles, que también ya ha ocupado antes



de la entrada en vigencia de la Promotora, antes conocido como CONICIT, él ocupó el puesto de secretario ejecutivo, fue miembro también del consejo director de CONAPE. Ha participado en actividades docentes en la UNED, en la UACA y también ha sido vicepresidente de la Asociación Interciencia, y es una persona que tiene amplia experiencia, porque ha participado en estudios sobre el estado de la ciencia y la tecnología en el país, él sí acepta el recargo de manera temporal.---

Como es de conocimiento de ustedes, tenemos que continuar con el proceso del nombramiento de la figura del Gerente General, tal y como lo establece la ley de la Promotora, entonces, también sería importante que esta persona apoye a llevar a cabo este proceso de nombramiento. No sé tiene alguna pregunta don Carlos.--

El señor Carlos Enrique Alvarado dice primero, muchas gracias. Tengo entendido entonces que ya como nos indicas, don Arturo Vicente León está de acuerdo, en aceptar esta posición de forma temporal, cuando indicamos de forma temporal, sería hasta un plazo específico, o puede quedar nombrado de manera indefinida hasta que ya quedé completamente clara, la ruta del nombramiento de la posición a nivel definitivo. ¿Por qué tenemos ahí una serie de asuntos administrativos y legales que se tienen que resolver?, verdad don Paul y doña Roxana, no sé si quisieran tal vez apoyar un poquito, en el estado de la situación relacionado con la plaza de Gerente General de la Promotora versus también la situación de que existe la figura también de secretario o secretaria ejecutiva, también de la Promotora y si esto realmente es una plaza que actualmente existe y se puede utilizar como referencia para la creación de la plaza, tal vez si podemos hacer ahí unas intervenciones para informar a toda la Junta Directiva de manera completa de la situación, a don Paul, a doña Roxana, si tuviera algún punto que referirse, y también a don Francisco Briceño, quien estuvo también ahora comentándonos durante esta semana en el proceso. Adelante don Paul.----

El señor Paul Stehpen dice muchas gracias, señor ministro. Cómo es de conocimiento de la junta, en el acta que se acaba de aprobar, los señores, pues habían visto, una propuesta del perfil del Gerente General, esta había sido presentada por la persona encargada de talento humano de la institución, y ya



había definido un criterio al respecto. Se había tratado la experiencia que debe tener el profesional, tal como lo establece la ley, es un profesional de al menos 8 años, o con un mínimo de 5 años de experiencia en posiciones con responsabilidad de supervisión del personal y que eso era tema que ya se había discutido y por supuesto que hay una serie de criterios que también se han conocido. --

El tema de darle contenido presupuestario y también definir este manual de procedimientos. Como lo indiqué al principio, si la recomendación a don Arturo Vicente, recomiendo que se le dé la facultad, para llevar a cabo el proceso y dar la finalización del proceso, la misma ley establecía un plazo para nombrar este gerente. Gracias.--

La señorita Roxana Sánchez dice, don Carlos yo le daría la palabra la Asesora Legal, para que se refiera al tema que usted acaba de indicar. El señor Carlos Enrique Alvarado dice, por favor, adelante, muchas gracias. La señorita Roxana Sánchez responde con gusto. Doña Éricka por favor.---

La señora Éricka Morales dice gracias, reiteró los buenos días. Vamos a ver, para empezar un poquito el orden de su comentario. Al ser un puesto interino, habría que determinar una fecha de inicio y una fecha de culminación, por ser la naturaleza del cargo interina, para que no haya después contratiempos a efectos de cese de funciones o cualquier otra decisión respecto de los resultados que lleguen a implicar de las diversas gestiones que ha venido haciendo la Junta Directiva. Así como acaba de mencionar el asesor, hay varios trámites internos que existe en este momento. La Junta Directiva hace unos meses había tomado el acuerdo de enviar consultas a la Procuraduría a efectos de determinar la naturaleza del cargo del gerente, así también se mandó a la STAP para poder determinar algunos aspectos sobre el tipo de puesto, tipo de cargo versus con respecto del salario que devenga, a efectos de determinar si es un salario, digamos, que pueda ser sujeto a algún tipo de modificación, siendo que en los últimos 10 años no ha sufrido ningún tipo de cambio.---



Estamos a la espera de todas esas respuestas, es por eso que, se había nombrado de forma temporal o se había ampliado hasta el 31 de diciembre de este año al señor Francisco. Con la finalidad que, al iniciar el año, en el primer trimestre, pues tuvieran ya terminado las cuestiones del plan estratégico donde se logrará solventar todo lo de los puestos, todo lo del organigrama interno y las funciones, los salarios, toda la reestructuración que de acuerdo a la Ley N°9971 está pendiente y que la Promotora contaba con 6 meses a partir de la entrada en vigencia de la norma, para realizar todo este tipo de funciones y evidentemente, pues están retrasados.--

Yo esperaré únicamente, que los señores miembros de la Junta Directiva, al tomar la decisión de la designación de la nueva persona que ocupe el cargo, que tomen en consideración, que tenga un plazo determinado para que podamos manejar algunas modificaciones a nivel interno, cómo, por ejemplo, hacer de conocimiento de diversas instituciones públicas, así como algunas privadas, banca nacional a efectos de la personería jurídica, la representación.--

Otro aspecto importante que no debe de olvidarse, es que, a nivel interno, porque hay un vacío en este momento, y es entendible para todos los miembros de la junta, ¿qué es lo que va a pasar en la naturaleza de este cargo en particular?, toda vez que la intención es determinar esa naturaleza para poder definir un gerente de forma ya no interina, sino en propiedad, que sería lo recomendable al día de hoy, pero en virtud de todas esas gestiones que los señores de la Junta Directiva ha estado desempeñando a través de los últimos meses, bueno, es importante considerar que, a pesar de esos vacíos, lo que deben de tomar en consideración, además de las capacidades y de la experiencia que tenga la persona que está siendo propuesta, es no dejar de lado, que para tomar una decisión, aún así, deben de considerar que sea la persona más apta y la persona más idónea para el cargo.--

Sabemos todos que esa incertidumbre respecto de la naturaleza del cargo, el sueldo y toda esa situación que ha venido, pues moviendo un poquito las "aguas de la Promotora", son complicadas para tomar la decisión. También debo recordar que hace unos meses la asesoría legal de la Promotora, emitió un criterio respecto



al nombramiento de personas interinas, a efecto de determinar, puesto que no se sigue, digamos, el debido proceso para hacer la selección, debido proceso, llámese concurso público y una serie de filtros, que a efectos se desarrolla. Ese criterio es el número 08 de este año 2022 de la asesoría legal y está en términos generales, lo que ha referido, es que cuando se nombran personas interinas sin el debido proceso concurso, se debe tomar en consideración, la idoneidad de esas personas, en tanto, poder cumplir la mayoría de los requisitos. Porque en este caso la incertidumbre existe y es prácticamente que ha sido difícil conseguir a una persona que cumpla con ese perfil y que acepte pues, la retribución económica que el cargo pues le confiere.--

Entonces, siendo que no se va a hacer el concurso, que va a ser una persona de forma interina mientras se resuelve la situación y se pueda tirar el concurso, entonces, pues nada más ajustarse a esa realidad, que sea la persona más apta, la más idónea, en el entendido, que esta persona que elijan el día de hoy, por tener en cuenta un plazo determinado el nombramiento, que es una característica de los nombramientos de interinos. --

En el momento, en que se haga el concurso, para la selección definitiva en propiedad del gerente, que es lo que debería, estar ocurriendo de forma, ojalá pronta, pero sabemos que no depende ni de ustedes, ni nosotros, a nivel interno en la Promotora, es que esa persona no la hace de forma inmediata el propietario, digamos, de la plaza en propiedad, valga la redundancia a efectos del momento en que se haga, pues el concurso. Esa persona si desea continuar, debería de aplicar con todos los requisitos y antes de tomar la decisión, de hecho, en este momento, también es recomendable que, esa persona sea valorada, a través de la unidad correspondiente, que sería recursos humanos, que pueda determinar si cumple al menos con algunos criterios básicos de acuerdo al perfil del puesto.--

Que, para todo efecto, digamos la plaza de secretario ejecutivo, a nivel de organigrama y respecto al STAP, sigue siendo la misma, es homóloga con la del gerente. Entonces, aunque en este momento ya no se llame secretario ejecutivo, a efectos de la STAP y del organigrama, son plazas homologadas. Entonces debería eventualmente, considerarse este tipo de circunstancias, que puedan



ustedes valorar, con la persona indicada, si cumple con el perfil, al menos de manera idónea para que pueda desempeñar la función.--

El señor Carlos Enrique Alvarado dice, muchísimas gracias a la asesoría legal por su retroalimentación y la descripción también del criterio legal, que llevan sobre este tema, antes de darle la palabra a don Francisco Briceño, me gustaría, tal vez aclarar sobre este proceso. Significa lo que entiendo entonces, es que previo a la elección de la Gerencia General a.i., que se menciona, también ahora se requiere que el perfil, sea evaluado por el área de recursos humanos, es así.---

La señora Éricka Morales responde, es una recomendación que está haciendo esta asesoría en este momento, a todos los miembros de la junta, que de repente, puedan tomar en consideración, que previo se tome análisis por parte de recursos humanos sobre el perfil, para que ustedes puedan tener una claridad respecto a la decisión que vayan a tomar. ¿Por qué lo recomienda esta asesoría?, porque para que ustedes como miembros de la Junta Directiva puedan determinar y poner las riendas de la Promotora, en un tercero, es importante que conozcan con igualdad, porque tienen el derecho de hacerlo, ¿cuál es ese perfil, respecto de lo que requiere en sí la norma? Y eventualmente, que digamos, sea la parte técnica, la que les pueda orientar a ustedes, para que estén más seguros y más tranquilos a la hora de tomar una decisión.---

El señor Carlos Enrique Alvarado responde perfecto.--

La señora Éricka Morales continúa con la palabra. Para que sea una decisión responsable, totalmente transparente para todos ustedes los miembros que no sé qué, digamos, que perspectiva tengan o ¿qué criterio tengan, pues personal, respecto de esta situación? Vamos a ver, que se sabe que es sorpresiva y entonces, muchos van a sentirse de repente un poco inseguros y la idea es recomendarlo para que ustedes puedan tener esa seguridad que le requieren para tomar una decisión pues asertiva.---



El señor Carlos Enrique Alvarado dice, bueno, muchas gracias. A mí, me parece, que es una recomendación muy acertada, asegurarnos que se están haciendo las cosas siempre siguiendo el debido proceso, tenemos una realidad también a nivel administrativa para la Promotora, que es bueno, pues que al conocerse la renuncia de don Francisco, se requiere también, que la Promotora en materia administrativa y todas las acciones que tiene, que pues generarse para el funcionamiento de la misma, tenga a esta representación. Sin embargo, creo que también, esta recomendación que la asesoría legal nos está dando, va en la línea también de asegurarnos que recursos humanos pueda confirmar esa idoneidad, cómo se decía ahora, no sé qué piensan, ahora que tenía unas manos levantadas tanto don Francisco Briceño y luego doña Vanesa Gibson.--

El señor Francisco Briceño dice Ok. Vamos a ver, porque a veces yo pienso, como que al ser 2 líneas de acción que se están haciendo, a veces como que se mezclan y yo no sé si ustedes les parece, pero como que a veces uno se confunde, verdad. El tema primero, estamos bajo el nombramiento del gerente, continuando una forma en la cual se vino realizando, ante la incertidumbre de precisar cómo debería ser el nombramiento del Gerente General ya oficial por darle un nombre. Entonces, en el caso del Gerente General a.i., que es el que, nos que nos compete en este momento, o les compete a ustedes tomar una decisión. Casi que el nombramiento, en caso de que se hiciera de don Arturo Vicente, es exactamente, casi que igual que el mío. Él tiene una plaza, está siendo nombrado por recargo de fusiones en la plaza que él ostenta como Coordinador de Vinculación y Asesoría. La última vez que a mi me nombró la Junta Directiva, previo a ese nombramiento, ya había salido el Reglamento de la Promotora y en el Reglamento es donde surge por primera vez el perfil del gerente. Entonces, yo digamos a una iniciativa les mande a recursos humanos a que revisara, ¿sí, yo cumplía con ese perfil? Porque si no podía exponer a la junta a nombrarme sin tener esos requisitos que ya estaban en el Reglamento.---

Entonces, ese estudio se lo pase a doña Jannixia. Ella, digámoslo lo verifico, entonces por eso, ella digamos, continuó con el proceso de continuar con mi nombramiento. Entonces, lo que la asesora legal indica que me parece muy sano, es prudente para los miembros de la Junta Directiva, que la persona que ocupe



ahí, aunque sea de manera interina y aún con los nublados o por decirlo de alguna manera, o las dudas que se tiene con respecto a nombramiento de Gerente General permanente, se tenga validado por recursos humanos que la persona pueda.--

Lo que voy a decir, digamos, yo estoy seguro que don Arturo cumple con los requisitos, una cosa es que yo lo diga y otra cosa es que lo diga recursos humanos, nada más como para una garantía de ustedes de que yo creo que él no va a tener problema, como tampoco lo tuve yo.---

Lo otro que mencionaba la señora asesora, relacionado con la plaza. Bueno, es un camino que ustedes han sido informados en este momento, estamos ante las consultas a entes como la Procuraduría, como la STAP, Presupuesto Nacional, MIDEPLAN, se mandaron las consultas para tener más claro eso. Se espera, eso esté finiquitado antes de diciembre y cuando digo finiquitado, es que se pueda sacar el concurso, y ojalá que ya en enero, pues ya tengamos el gerente permanente. Espero como aclararles, que son 2 caminos, que este camino que se está haciendo ahora del nombramiento del gerente a.i., es muy similar, al que me nombraron, acciones que la junta tomó recientemente, hay, digamos, como una seguridad de lo que se está haciendo y apoyar la recomendación de la asesora legal. Con respecto, al acuerdo, podría salir y ahí la asesora me puede corregir sujeto a que recursos humanos dé el aval. Porque si se necesita la continuidad de la operativa de la organización. Solamente.---

El señor Carlos Enrique Alvarado de muchas gracias don Francisco. Doña Vanessa.---

La señora Vanessa Gibson dice, muy buenos días nuevamente, y realmente quisiera disculparme si voy a solicitar algo que tal vez sobrepasa, digamos, el área de acción de la junta. Lo que preocupa, tal vez don Carlos es lo siguiente, yo creo que entendiendo que estamos en agosto, los 3 meses que faltan, que realmente son 2, deberíamos tal vez pensar en asignarle a una comisión interna el debido seguimiento de todos los detalles administrativos, legales, etcétera. Que lleva digamos, al término de que estemos en diciembre ya con un proceso claro de la



contratación del gerente. La resolución de las consultas que hemos presentado como Promotora, a las distintas instancias públicas. Porque tal vez soy yo, digamos, uno viene a las sesiones y escucha un poquito por acá, otro poquito por allá, pero como no tenemos el conocimiento experto que tienen ustedes de ¿cuáles son estos pasos a seguir?---

El cumplimiento de la ley, reglamento y todos los tiempos establecidos en la designación de este gerente interino, y que lo que mencionaba la licenciada, creo que súper atinado y también de que tengamos ese respaldo, pero como bien también decía don Francisco, son procesos que deberían de ir paralelos, pero deberíamos de tomar un poquito más en forma y acelerar este proceso de todos los pasos que hacen falta para que ya tengamos resuelto esta reestructuración que tiene un plazo de expiración. Entonces, mi sugerencia es simplemente, como podríamos designar a uno o 2 personas, incluso si algún miembro de Junta Directiva quisiera participar, de tal manera, que de manera sistemática se vaya viendo la hoja de ruta y poniéndole los *checks*. Bueno, ya completamos esto check, ya presentamos esto check, ya respondieron check. Yo no logro entender el sistema, cómo es que vamos a ir resolviendo los distintos pendientes que tenemos y que pues, es que hacer de la responsabilidad de la Junta Directiva, lograr los tiempos que se requieren para que la promotora esté en firme, por así decirlo, eso sería mi comentario.---

El señor Carlos Enrique Alvarado agradece a doña Vanessa. Bueno de mi parte, tal vez para referirme también a lo expresado tanto por la asesoría legal, como por don Francisco, como por doña Vanesa. Sabemos que estamos en un proceso de transición todavía, una vez que sea aprobada la ley, se tiene que generar también, pues este acoplamiento de la estructura de la Promotora, a la realidad y el contexto jurídico y administrativo de nuestro país, no solamente, lo que internamente sabemos que es requerido en la Promotora, sino también cómo es que los diferentes procesos y particularmente este recursos humanos que es tan importante, requiere que nosotros como Junta Directiva, tengamos criterio, y todo el respaldo administrativo y legal necesario que nos permita tomar las decisiones que corresponden.--



En este caso, en la legalidad y también de la forma más eficiente posible para que la Promotora ya teniendo, pues esa, como decía doña Vanesa, esa ruta clara en materia de los procesos administrativos se puedan dar, para que así la Junta Directiva tome las decisiones, obviamente siempre en el marco de la legalidad y en el marco también, pues, del interés que es el mejor, para tanto la Promotora como nuestro país.---

Entonces por esta razón, a mí me gustaría tal vez más allá de conformar una comisión sobre este tema, doña Vanessa, y eso tal vez, como para aportar sobre la idea, porque me parece bien, tener como esta ruta clara a nivel administrativo, pero no sé, si más allá de que sea un trabajo de la Junta Directiva, actualmente, puede decidir si esto es o no lo que se debe realizar. ---

Requerimos que en este caso sería, me parece la asesoría legal, coordine este proceso, porque es pues la recomendación que nos brinde sobre los diferentes pasos, que hay que seguir, los que pues requerimos, a mí me parece, que por ejemplo, en caso de las consultas que ya se realizaron, de acuerdo con lo que nos indica desde la asesoría legal, tanto a la STAP, como la Procuraduría General de la República (CGR), no sé si hay alguna otra consulta que se haya realizado también de manera formal, para poder digamos tener claridad con estos temas relacionados con la figura del secretario o secretaria ejecutiva versus la figura de la Gerencia General.---

Yo sé que los tiempos uno no los controla, en el caso de las solicitudes que se le han hecho a otras instituciones encargadas de orientarnos, pues ahí son los plazos de ley que se tienen para responder, pero no sé, si más bien ahí, sería más bien como que la asesoría legal nos brinde los pasos a seguir a los miembros de la Junta Directiva. Nos brinde un criterio legal, con respecto a estas necesidades, pero que eso sí, el mismo por supuesto, vaya respaldado con las debidas respuestas a las entidades correspondientes. Cómo ahora se comentó, ya estas solicitudes se hicieron. No sé doña Vanessa si desea opinar algo al respecto, veo que tiene la mano levantada.--



La señora Vanessa dice sí, que pena estoy acaparando el tema, pero rápidamente, coincido don Carlos que tal vez no es necesario la comisión, pero tal vez si la asesoría legal lo asume, entonces eso sí, que nos compartan como el documento de la ruta y que entonces nos vayan informando de los avances.---

Por otro lado, en una de las primeras sesiones don Carlos, antes de iniciada su gestión, en el seno de la Junta Directiva se había hablado incluso de poder revisar y ajustar un poco el perfil del gerente, digamos, que sería definitivo. Había algunos ajustes que se habían propuesto e incluso en ese momento don Enrique Egloff había sugerido, incluso de parte de la misma Cámara de Industrias y de parte CINDE, verdad, porque así fue, pudiésemos contribuir si fuera el caso, a enriquecer y a compartir con el grupo, está versión ajustada, porque nuevamente para todo este proceso, las consultas son requeridas para entender la naturaleza del puesto y demás, pero el perfil como tal, lo habíamos visto, que no es nada del otro mundo, pero algunos *tweets*, ahí chiquiticos, que podrían enriquecer, más el perfil que se está buscando.--

Pero en términos generales lo que yo quiero sugerir es que tengamos esta hoja de ruta y ese check, verdad, que cada cierto tiempo nos digan, aquí les mandamos el reporte, vamos bien, no es urgente y que sé yo, que tengamos que tocar la puerta a usted, para decirle, bueno, don Carlos, usted que tiene los contactos ahí, para que usted, pueda escalar cierto de los temas que estén quedando rezagados. --

El señor Carlos Enrique Alvarado dice muchísimas gracias doña Vanessa. Me gustaría darle la palabra de nuevo a la asesoría legal, que podamos recibir la retroalimentación sobre este tema, ya nos habían indicado que se habían realizado las consultas, claramente sabemos que no podemos pedirle a la asesoría legal que nos diga un criterio, sino ha recibido pues las respuestas por parte de las entidades correspondientes y también tenemos en paralelo el tema de los plazos, para implementar todo esto.--

Ahora se ha discutido que por lo menos desde aquí hasta el 31 de diciembre teníamos el nombramiento de la Gerencia General a.i., a cargo de don Francisco ahora que don Francisco renuncia entonces, la Promotora requiere, que se haga



otro nombramiento de Gerencia General a.i., para mantener la operatividad administrativa de la entidad. Sabemos ya que, tenemos un perfil identificado que cumple con los requerimientos del puesto, por lo menos de manera todavía informal, de acuerdo con lo que hemos conversado, pero se requiere también que recursos humanos brinde formalmente, de la misma manera cómo se hizo con don Francisco, brinde oficialmente, digamos, un criterio, indicándole a la Junta Directiva si este perfil cumple con las condiciones del puesto, como también lo decían también ahora en la asesoría legal. No sé si podemos, tal vez, pensar en tener un plazo, porque también las otras entidades que se les han hecho las consultas tienen un plazo para responder, verdad, o no es así.---

La señora Éricka Morales dice, es un asunto complejo. Porque sale de las manos, del control completo de asesoría legal, incluso de la Gerencia, debo adelantarle a usted y a los demás miembros de la Junta Directiva que la Gerencia de la Promotora, porque me consta, ha estado dándole persecución, por decir así al avance de estas consultas, lo que no le puedo decir es ¿cuánto van a tardar resolviendo? ¿Qué es lo complejo en este asunto?--

Bueno, en términos legales, se supone que existen plazos para la administración de hacer o resolver gestiones, lo que pasa es que también la Sala Constitucional, ha dicho en reiteradas resoluciones que pues evidentemente por la carga del trabajo de las oficinas administrativas, judiciales, etcétera, pues a veces es imposible por la naturaleza de esta carga y de la complejidad de los asuntos que se lleva, pues cumplir los plazos que la norma impone.---

Yo sí sé que la Gerencia ha estado dándole seguimiento, a estas consultas en realidad, son 3, la de la Procuraduría que es sobre la naturaleza del puesto, la del STAP sobre la cuestión del salario y, digamos, el código de la plaza, también se había enviado la consulta a Mideplan. Se hicieron, digamos, al mismo tiempo, todas, derivadas de un acuerdo que tomó la Junta Directiva. No tenemos hasta este momento respuesta. Yo pensaría que, en igual sentido, como lo venía trabajando la Junta Directiva, estimando hasta el 31 de diciembre el nombramiento para poder encontrar de repente una expectativa en este trimestre que falta para



terminar el año, poder tener alguna respuesta no solo en eso, sino también en la cuestión del plan estratégico, que también está en desarrollo.---

Entonces, yo pienso que es muy independiente de ¿cuál es el curso que está siguiendo y el seguimiento que le dé la Promotora a esas consultas?, pues es importante, llegar a tomar el acuerdo sobre el nombramiento del gerente, porque las riendas de la Promotora tienen que quedar en alguien, eso también, aparte de lo que paraliza la situación particular, de la reestructuración de la Promotora en el estado en que está, también lo paralizaría de forma rotunda y preocupante que no tengan, pues al Gerente General, por lo menos por un plazo determinado. Independientemente de los resultados de esas consultas y de lo que vaya a decidir la Junta Directiva respecto de la plaza de la Gerencia, a efectos de sacar a concurso y nombrar a la persona definitiva.---

Entonces, en resumen, la Gerencia ha estado dando seguimiento. Si la Junta Directiva, requiere que la asesoría legal continúe con ese seguimiento, pues eso se incluirá dentro de las tareas del asesoría legal en conjunto con la Gerencia, que en términos generales resulta compatible, porque pues, digamos, asesoría legal, pues es subordinación de Gerencia inmediata, entonces, no veo que haya ningún problema con ello.--

Y reiterar que independientemente de estos resultados, hay que tomar la decisión, sobre el nombramiento del gerente, la pueden tomar en este momento supeditándola o condicionándola a que se tenga criterio definitivo de recursos humanos a efectos de que a partir de que salga ese criterio de forma positiva, empiece a regir el nombramiento, como para que no haya, ningún retraso en caso que ustedes tomen el acuerdo hoy.---

Porque sabemos que la Junta Directiva, se reúne una vez al mes, no podrían esperar un mes., es bastante preocupante que te tuviesen que esperarse un mes para recibir cualquier resultado. Yo pienso que, podría tomar la decisión, tomar el acuerdo hoy, sujeto a la recomendación de la persona encargada de recursos humanos y a partir de ese momento ustedes los revisan y si todo está de acuerdo a las expectativas que en común tengan, pues no sé qué vayan ustedes a votar.--



Entonces, de acuerdo a las expectativas que en común tengan, sí, todo está bien, pues entonces empezaría a regir a partir de ese momento. Si por A o B, recurso humano dijera que esta persona no tiene el perfil o no cumple por lo menos con lo mínimo para ocupar el cargo, aún que conocemos que el señor Vicente también ya había sido secretario ejecutivo, pues evidentemente se presume que estaba capacitado y tiene por lo menos requisitos mínimos y además los conocimientos necesarios para llevar a cabo esa función.--

Y que además, que está anuente asumirlo, entonces yo nada más diría, tomar el acuerdo si van a tomar en consideración las recomendaciones, esperar el resultado de recursos humanos y que a partir del momento en que se dirija ese criterio de recursos humanos, pues que quede en firme el nombramiento para poder hacer lo que corresponde a nivel interno, administrativo y que empiece a regir, pues el acuerdo que ustedes han de tomar.---

El señor Carlos Enrique Alvarado dice, muchísimas gracias, antes de darle la palabra a don Francisco Briceño, quién nos la ha solicitado, quisiera tal vez, referirme a esto, vamos a ver, tenemos entonces, por un lado, que actualmente recursos humanos nos brinde ese criterio sobre la idoneidad del perfil de don Vicente, a la realidad, digamos, del puesto.--

A nivel administrativo, si a él se le nombrará actualmente, sin tener ese criterio, aunque digamos, con todo lo que ya se ha comentado, si no se tuviera aquí a mano en eso y lo hacemos supeditado, aún así, él podría generar actos administrativos antes de que recursos humanos brinde el criterio sobre idoneidad o no. Quisiera más bien ahora que va a solicitar la palabra don Francisco, consultarle a don Francisco sí, cuando se hizo el nombramiento de él interino igual, ya se contaba con ese criterio de recursos humanos, para poder, digamos, tomar la decisión del nombramiento y dos, si nosotros también como junta, podemos, por ejemplo, acordar solicitarle a recursos humanos, que nos brinde su criterio sobre el perfil de don Arturo para la idoneidad del cargo y que celebremos una sesión extraordinaria única y exclusivamente ya para terminar de corroborar este punto y hacer ese nombramiento.--



Porque, de ser necesario y les consultó a los demás miembros, también de la junta, yo no esperaría un mes, digamos, hasta la siguiente sesión ordinaria para tomar ese acuerdo, dado lo que se hablaba, que la Promotora no puede quedar paralizada a nivel administrativo, entonces inclusive también consultarle, si tal vez con recursos humanos les solicitamos este criterio, que es algo que me parece que ya ellos también tienen la información de don Arturo y tienen también, pues, una experiencia previa realizando este análisis, como sucedió con don Francisco.-

Y si tal vez no sé, pudiéramos para la próxima semana, si ya se tiene, es que también no sé, ¿cuánto tiempo tardara recursos humanos en hacer este análisis? Ustedes me dirán en su experiencia, ¿cuánto tiempo se tarda que la Junta Directiva instruya a Recursos Humanos, hacer este análisis?, y que una vez que se tenga, si lo tienen para la misma próxima semana este criterio sobre esta candidatura para el puesto de Gerente General a.i., ya la próxima semana se pueda, pues tomar el acuerdo correspondiente y, así pues, minimizar el impacto a nivel administrativo que genera el hecho de que no haya Gerencia General en estos momentos. Le doy la palabra primero a don Francisco y luego a don Christian Rucavado, que también nos la ha solicitado. Adelante don Francisco.--

El señor Francisco Briceño dice, vamos a ver. Digamos, recursos humanos está en este momento, esperando digamos, la instrucción. Porque lo que no teníamos, era quién era el candidato, cualquier candidato que hubiera llegado independientemente, recursos humanos tiene que analizarlo, o sea, eso es un hecho. La ventaja, como usted lo señala, es que toda la información de don Arturo, porque don Arturo es un funcionario de trayectoria en la organización, tiene como más de 35 años, entonces todo su expediente los tenemos aquí, no hay que estar buscando certificaciones ni nada. ----

Yo, esto perfectamente lo podríamos tener, mañana, o sea mañana podemos tener este dictamen por parte de recursos humanos. Yo lo que sugiero, y ahí cualquier cosa, me gustaría que me lo afirmará la señora asesora legal, es que se diga, bueno, que se nombra al señor Arturo Vicente, como gerente a.i. hasta el 31 de diciembre del 2022, sujeto a que su nombramiento sea validado por sus atestados, por la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano. ¿Esto que nos



facilita?, o sea, que apenas tengamos el informe, se los pasamos a todos los miembros de la Junta Directiva, ¿dónde va a decir sí o no? Entonces, si sale positivo ya el nombramiento corre, corre a partir del primero de setiembre, si surgiera algún inconveniente que la Unidad del Desarrollo Humano diga que no procede por alguna razón, entonces, el acuerdo no se ejecuta y entonces, habría que volverse a reunir de manera extraordinaria, para poder nombrar a alguien.--

Porque tenemos que recordar que el gerente, tiene la representación legal, extrajudicial y administrativa y todas esas cosas, entonces la institución quedaría, digamos, paralizada, esa sería, digamos mi posición. Tenemos que ser un poco, digamos como ágiles, en el marco de la legalidad, obviamente, y para cerrar el otro punto, solamente se ha recibido de la STAP respuesta. En términos, así como, en resumen, lo que ellos dijeron al final es que, hagamos el Manual de Puestos, y que, entre el Manual de Puestos, se haga la descripción y clasificación de la plaza de gerente y para hacer el Manual de Puestos necesitamos, tener la aprobación por MIDEPLAN del modelo organizacional y para tener el modelo organizacional finiquitado de acuerdo al plan estratégico, tenemos que tener terminado el plan estratégico. Todas esas cosas son una cadena, y en el caso de uno que nos interesa mucho, porque es el de la Procuraduría, ya hemos contactado, sabemos quién lo tiene, quien está revisando y lo que nos dicen es que sí, que ellos lo tienen, que son conscientes, conocen muy bien lo que estamos pidiendo, es increíble, y que está en análisis de la persona que lo está viendo. Pero sí, lo hemos estado monitoreando, solamente don Carlos.--

El señor Carlos Enrique Alvarado dice muchas gracias don Francisco. A mí, digamos sobre este tema cuando se hizo el nombramiento de don Francisco ya para ese momento, si se contaba con el criterio de la asesoría legal del análisis de ellos para determinar su idoneidad.--

El señor Francisco Briceño responde, vamos a ver. Cómo indique, a mí me nombraron la primera vez en enero y todavía no estaba el reglamento, verdad, entonces, fungió un poco más o menos, lo que se valoraba como el secretario ejecutivo, que son requisitos mucho más sencillos de cumplir. Igual se hizo con doña Ileana en el mes que estuvo ella como gerente en diciembre. Después de



eso, en mayo es cuando sale el reglamento, y a iniciativa honestamente mía, yo fui quien solicité a recursos humanos, que hiciera la valoración por si levantara alguna alerta, cuando la Junta Directiva lo diera. Ahí fue cuando yo se lo pase a doña Jannixia, ella ya tenía esa seguridad, de que yo podía ser nombrado y lo que se hizo fue continuar con el nombramiento. Yo creo, que en esta ocasión, sí es importante que antes que la junta lo conozca, como lo están haciendo ahora. Lo ideal sería hubiera sido de que ya hubiéramos tenido a la persona, hacerle el estudio y nombrarlo.---

Eso sería, digamos, lo ideal, lo que yo recomiendo, y ahí le preguntaría a Éricka, es que se haga sujeto a. Muchas veces uno toma acuerdos sujetos a una condición, con la salvedad que, en este caso, estoy casi seguro que don Arturo va a cumplir con los requisitos, o sea, él va a cumplir. Digamos él tiene mayor experiencia que la que tengo yo, dentro de la organización, tiene como 35 años de estar aquí en la organización, tiene mucho más experiencia, fue subsecretario ejecutivo en los años 90, luego se convirtió en secretario ejecutivo en el 2011 por ahí, ha sido 7 años, más los atestados que don Paul mencionó.--

Él tiene la maestría, una maestría muy específica en Política Científica, Tecnológica, en fin, si no, yo me reservaría y diría que no, hasta que haga el análisis recursos humanos, pero, bueno, ustedes tomarán la decisión, Don Carlos.---

El señor Carlos Enrique Alvarado dice muchas gracias don Francisco, le doy la palabra a don Christian Rucavado y luego a doña Hazel Fallas y finalmente también a la asesoría legal, adelante don Christian.--

El señor Christian Rucavado dice, gracias señor ministro, nada más, tengo una observación y una consulta. Primero es que yo creo que sí sería importante contar primero con el criterio de recursos humanos, por todas las consultas que se han estado realizando antes de tomar la decisión, perfectamente hacer una extraordinaria con los miembros de Junta Directiva. Ahora nada más, con respecto a presentar solamente el nombre de don Arturo, porque en un principio entendí que había una terna. No caeríamos en alguna situación si no presentamos



esa terna a recursos humanos, porque estaríamos haciendo un filtro previo, antes de presentar a los candidatos, eso, si bien lo entendí así. Gracias.---

El señor Carlos Enrique Alvarado dice, sí, muchas gracias. Creo que, ese es otro punto importante, tenemos la situación digamos, que es una renuncia que no se tenía, pues programada y dada la necesidad a nivel administrativo de la continuidad, la junta evalúa el perfil de don Arturo, quien, como ya se ha comentado por varios miembros de varias de las participaciones, que se han tenido, que pues evidentemente, es una persona que cuenta con extensos y también cualidades y requisitos que se cumplían a cabalidad totalmente, también para el cargo de secretario general. Sin embargo, como dice don Christian, a la de menos sea pues más pertinente, que contemos con ese criterio por el área tanto de recursos humanos, como también, en atención a la necesidad de haber contado también con más candidaturas.---

Entonces, ahorita, veo que don Paul ya levantó la mano, entonces, creo Paul ahorita nos puede orientar un poquito sobre el tema de la terna, verdad. ¿Pero sí creo que esto que dice don Christian, es importante? Si previamente, ya para otro momento, se contaba con este criterio legal, a mí francamente, me parece que inclusive, para el día de mañana o pasado mañana, perdón pasado mañana, sería principios de la próxima semana, se pudiera tener con este criterio de recursos humanos, yo también, pues creo que no tendría ningún problema en convocar, a sesión extraordinaria, la misma próxima semana. Hay que hacerlo con ¿cuántos días de anticipación esta convocatoria?, por lo menos 3 días. Tal vez ahí, sí la asesoría legal nos orienta también.---

La señora Éricka Morales responde, sí, señor presidente, regáleme 5 minutos para revisar un momentito, el reglamento de sesiones, por favor. El señor Carlos Enrique Alvarado dice muchas gracias. Entonces, procedo, tal vez para continuar con la discusión, a darle la palabra a doña Hazel Fallas. ---

La señora Hazel Fallas dice, muchísimas gracias señor ministro. En la línea de acoger la recomendación de la asesoría legal, sería importante considerar que el criterio técnico que se solicite a recursos humanos, en este plazo corto de máximo



2 o 3 días. Consideré no sólo el análisis de la idoneidad de la persona o personas potenciales aspirantes al puesto, sino también la justificación técnica que respalda a la Junta Directiva, en relación con el procedimiento, de acuerdo con lo indicado por la asesoría legal. Entonces, que podamos tener ese respaldo técnico de porque en este momento, con la coyuntura que tenemos claramente, que es compleja en relación con el nombramiento de la persona gerente, tengamos elementos técnicos que justifiquen que se haga de esta manera.---

El señor Carlos Enrique Alvarado dice, muchísimas gracias doña Hazel. Le doy la palabra a don Paul Stephen y luego a don Ronald Bolaños.----

El señor Paul Stephen dice, gracias, señor ministro. Con respecto a la terna, si me disculpo porque obvié mencionar los nombres de las demás personas. En la terna que existía, además del señor Arturo Vicente León, teníamos también a la señora Alejandra Araya, quien también es funcionaria en este momento de la institución y ella también fungió como secretaria ejecutiva en un período determinado, también tenemos al señor Jorge Muñoz, quien también es funcionario y Jefe Profesional 3 de la institución. Pero ambos por motivos personales adujeron, que no aceptarían asumir la Gerencia General de manera interina.--

El señor Carlos Enrique Alvarado comenta, pero entonces, en ese caso sí en ambos casos valga la redundancia, se contó, digamos, con el análisis o tal vez la propuesta de esos nombres, pero esas personas no están dispuestas a asumir el cargo, yo no diría que son parte de una terna, porque para formar parte de una terna uno requiere también estar de acuerdo con eso. Entonces, el procedimiento a nivel administrativo a mí me parece que todavía, pues requerimos, una claridad también. Cómo comentaba don Christian Rucavado ahora, pues, si se habla de una terna, es porque la misma respondió a una convocatoria y que hubo un procedimiento también, pues, digamos, la selección por parte de la Junta Directiva se llevará en un marco, pues tomando en cuenta y cualquier aspiración adicional, de personas que pudieran contar con el perfil. --



Pero cuando hablamos de aspiraciones, que hay una voluntad de aceptar, entonces, yo actualmente, lo que veo es que tenemos una persona, que presuntamente sabemos, que muy probable cuenta con todos los requisitos para hacerlo, pero no habría entonces en estos momentos en realidad otras candidaturas aparte a la de don Arturo. Eso sí es importante puntualizar a efectos administrativos, ahí sí me gustaría también que la asesoría legal, nos oriente también en esta decisión. Procedo a dar la palabra a don Ronald Bolaños. Adelante don Ronald.--

El señor Ronald Bolaños dice, muchas gracias, señor ministro. Yo creo, que ya, el programa se mezclará más, con lo último que acaban de decir. Si realmente hubiera habido una terna, lo ideal hubiera sido que la terna llegara, pues con cada uno de los miembros validados por recursos humanos y a partir de ahí, la Junta Directiva votaba.---

Dado que solo hay un candidato que acepta, aquí la única opción que tiene la Junta Directiva es aprobarlo o improbarlo. Si lo improbamos, o sea, si no lo aprobamos, nos quedamos sin gerente y sabemos que eso no es posible, no es viable. Entonces, yo lo que sugeriría, es que retomemos lo que ya se sugirió. Hagamos un nombramiento, sujeto a la verificación recursos humanos, para cumplir con el requisito legal, porque de lo contrario yo no veo una salida.---

Digamos, no le veo sentido a demorar más el nombramiento, sabiendo que no tenemos otra alternativa. Yo diría que vamos a tener a don Francisco hasta el 31 de agosto, por lo que entendí, así que hay tiempo suficiente para que recursos humanos verifique, nos retroalimente y más bien hacer la reunión extraordinaria en el caso que recursos humanos, diga que no, que no cumple con los requisitos y así tendríamos que ver, que otro candidato podríamos nombrar, o sea, no sé, me parece lo más práctico, porque yo creo que todos nosotros tenemos una agenda bastante apretada. Por lo menos, a mí se me se me haría difícil hacer espacio para una reunión extraordinaria y no sé cuándo va a ser, incluso digamos ya tengo otros compromisos adquiridos.--

El señor Carlos Enrique Alvarado da la palabra a don Efraín Monge.--



El señor Efraín dice, gracias señor ministro. Yo quisiera secundar la recomendación de don Ronald y proceder al nombramiento del nuevo gerente. Yo creo que sí es importante tomar las consideraciones legales, pero ya tenemos un mecanismo establecido que es el nombramiento supeditado al visto bueno de recursos humanos. Está claro también que es importante tomar una decisión para no dejar expuesta a la Promotora que no tenga esta figura, y me parece que también en esa línea de poder actuar de manera ágil y eficiente, deberíamos de tomar una decisión. Y concuerdo que, si hubiese algún problema en el camino, considerando que don Francisco todavía está nombrado, pudiéramos entonces, si reunirnos, en caso de que subiera algún evento extraordinario.--

Y la otra situación es que está claro que esto es un puesto temporal y que tenemos que concentrarnos básicamente en ver cómo agilizamos el proceso ya, doña Vanessa se refirió a ustedes también, pero me parece que nosotros, como Promotora y pensando en este nuevo espíritu de poder ser ágiles, tenemos que ver cómo podemos ponerle algún tipo de dinamismo mayor al nombramiento del gerente. Está claro que esta figura es super importante para el desempeño de la Promotora y bueno, creo que nos ayudaría mucho y nos aliviaría mucho y a tener el gerente permanente nombrado lo más pronto posible.---

El señor Carlos Enrique Alvarado dice, muchas gracias, don Efraín. Veo que don Paul tiene la mano levantada y también la asesoría Legal le estamos dando tiempito también para que pueda revisar los antecedentes administrativos de los nombramientos que se han realizado de gerencias generales a.i., y qué bueno, no ha sido una, sino que ya van 2 personas que han asumido este cargo desde que se inició con estos procesos en enero. Don Paul adelante.--

El señor Paul Stephen dice, muchas gracias, señor ministro. Secundo, lo que han dicho los señores miembros. Se debe tomar la recomendación de nombrar al gerente a.i., con previa validación por parte del Departamento de Recursos Humanos. Que cumpla con las atinencias que infiere este cargo y sería bueno, definir una hoja de ruta y establecer plazos para cumplir con lo dispuesto o lo que indica la ley con respecto a esta figura del Gerente General.---



Nota: A las ocho horas y cincuenta y un minutos se retira de la videoconferencia la señora Vanessa Gibson Forbes.--

El señor Carlos Enrique Alvarado dice, muchas gracias, don Paul. Yo, también estoy totalmente de acuerdo en tomar decisiones de la manera más práctica posible, pero como estamos en administración pública, a mí, lo único que no me queda claro, primero, es si estas ternas, las candidaturas, porque es que particularmente el hecho de que me indiquen que habían 2 personas dentro de las candidaturas, pero que estas personas no estaban dispuestas, entonces a mí francamente no me cierra, digamos, la idea de que se está trabajando con una terna, sino lo que tenemos es una única candidatura que sabemos, reiteró, cumple por lo menos con todo lo que es el perfil de secretario ejecutivo, cumple con todos los requisitos, puesto que ya previamente había ejercido el cargo.---

Pero creo, que también aquí, la otra pregunta es, ¿cómo ahora se estaría dando en realidad de manera formal, el proceso de convocatoria o de conocimiento para que la Junta Directiva, tenga el día de hoy el nombre de don Arturo?, porque sabemos que esto se da debido a la situación de premura, de necesidad, el contexto de la renuncia de don Francisco, que se da hace pocos días para acá y que bueno, sabemos que la Promotora no puede quedar paralizada a nivel administrativo.---

Sin embargo, sí me gustaría, tal vez, no sé si ya doña Éricka de la asesoría legal, tiene tal vez un poquito más, de retroalimentación en esta línea, porque si no, se ha seguido un proceso de convocatoria abierta, etcétera, a mí no me gustaría tampoco que hayan personas que estaban dispuestas a asumir también el cargo y que no conocieron de esta situación, que existía una renuncia al cargo, que luego, se pueda interpretar, que estamos considerando un único perfil y que tal vez, en medio de toda la necesidad de urgencia administrativa, esto se pueda ver como una necesidad justificable. Yo creo, que sí es una necesidad justificable, pero sí tenemos que asegurarnos, que el proceso de Gerencia General a.i., haya contado con la posibilidad de participación, de cualquier otra persona que cumpliera también con los requisitos del cargo y que, aun así, la junta tuviera la capacidad de elegir no solo en una persona, sino por lo menos de 3 o más candidaturas que



cumplan con este requisito. Veo que don Paul todavía tiene la mano levantada. ¿Don Paul quisiera usted agregar algo? El señor Paul Stephen responde no señor.--

El señor Carlos Enrique Alvarado consulta ¿cómo nos llegan? Digamos, las posibilidades es porque ese, pues actualmente se tiene una realidad nivel administrativo, existe una persona que está dispuesta, que cumple con el perfil de secretario ejecutivo y que entonces, pues potencialmente también están cumpliendo con el perfil de Gerencia General, presuntamente, porque todavía solicitamos que nos den desde recursos humanos este criterio, pero sí, cómo es que llegan esos otros dos nombres a considerarse, puesto que me dicen que esas personas no están dispuestas a asumirlo, entonces, ¿cómo fue que llegó su nombre a considerarse? Creo por ahí sí, es importante tener esa aclaración, entonces, tal vez si la asesoría legal nos puede orientar y si no, entonces en ese caso yo, como les digo, sí, creo que, por un tema de prudencia, creo que sí sería más importante antes de tomar la decisión de nombrar que inclusive pues recursos humanos nos indique si el proceso que estamos siguiendo es el idóneo.--

Porque si recursos humanos también tiene la potestad de analizar el perfil de idoneidad de cargos para una candidatura, inclusive no sé, si más bien recursos humanos, podría buscar o recomendar otras candidaturas también, para asegurarnos que no se está, pues evaluando solamente un nombre únicamente, y que tal vez se pueda hacer un proceso de convocatoria o de información rápido, eficiente, me imagino que sería a nivel interno de la Promotora, o si también se pudiera hacer públicamente, yo sé que si se sigue así, pues llevará más plazos, pero es que creo que para efectos de también, de la realidad que tenemos como administración pública, creo que hay que salvaguardar también todos estos criterios. Veo que don Francisco Briceño tiene la mano levantada, y no sé, entonces seguiría don Francisco y ahora sí, seguiría también asesoría legal, adelante, don Francisco.---

El señor Francisco Briceño indica quizás para aclarar, digamos, la administración pública es compleja y generalmente uno como funcionario público trata que cualquier acto administrativo que haga este conforme a la normativa.--



El nombrar una plaza, digamos, fuera de un concurso público, etcétera. Se puede realizar siempre y cuando sea, digamos, de manera interina y de manera llamémosla así urgente. Yo tengo, dos nombramientos que se hicieron, de manera interina, en el cual yo consulté a la asesoría legal y a recursos humanos y los dictámenes de ellos emiten, que, siempre y cuando no sea el nombramiento en propiedad, uno puede recurrir a este nombramiento interino de manera de manera inmediata. Entonces, con esto es lo que quiero decir es, que el nombramiento sin concurso, por decirlo de alguna manera, es viable. Eso obviamente, y dado las conversaciones que se han dado, pues sería prudente que el asesoría legal lo vuelva a ratificar a la Junta Directiva.---

Ahora, dado que el señor ministro, tiene la inquietud de dónde salen los nombres, y como yo fui parte de esa retroalimentación a don Paul, ¿sobre cuáles nombres? Yo en principio, lo que había dicho, es que bueno, para efectos míos y lo que yo conozco, el puesto puede ser ocupado, por una persona que no necesariamente sea de planta. De hecho, doña Ileana no tenía plaza en propiedad en la organización, ella venía en una plaza de confianza, que era la secretaria ejecutiva, y pasó un mes a ser Gerente General a.i., sin ser una funcionaria, llamo yo de planta porque no era plaza en propiedad, estuvo un mes. ---

Cuando don Paul, digamos, me pidió porque parece ser, que a nivel del ministerio estuvieron revisando, eso lo puede aclarar don Paul, estuvieron revisando y parece ser que la opción de buscar a alguien de afuera, que no fuera interno parece ser que había una limitación. Yo no conozco el detalle de esas limitaciones que indagaron en el ministerio y lo que se me dijo es que diera el nombre de personas que podían ser candidatas internas al puesto. Por eso se mencionaron esas tres personas, que estaban ahí. En algún momento, se mencionaron el nombre de otras dos personas, pero no cumplían con el requisito de haber tenido funciones de jefatura mayores a 3 años o amayores de 7 años, dependiendo en la plaza que se le fuera a nombrar. La otra persona que podría ser, sería la Directora Administrativa, pero ella tiene una situación especial, por eso yo no la mencione, y lo aclaro, que podría ser la otra cantidad, ahí ustedes podrán incluirla y solicitarle si está anuente. Todas estas tres personas más la Directora Administrativa, tienen plazas de Jefe Profesional 3. ---



Se andaba buscando de que fueran personas que pudieran mantener un recargo en sus funciones y que estuvieran relativamente bien pagadas en sus funciones, pero que, pudieran cumplir con el recargo. Sin embargo, digamos, a partir de ahí las otras personas que asumirían posiblemente el puesto, pero que yo no veo que tengan los requisitos, son personas con plazas menores. Eso lo aclaro porque yo tuve una cierta intervención en cuanto a suministrar información a don Paul, de una manera rápida en una conversación y no me gustaría, digamos, que se interpretara como una falta de suministrar información correcta de los candidatos o exclusión de alguna otra persona.---

En realidad, ante las circunstancias que se estaban dando, con esos tres nombres donde Paul me pidió ayer, creo que tipo 4:00 p.m., de la tarde me pidió esos contactos y yo le suministre los contactos a don Paul, no sé, yo tengo entendido, que seguro él conversó con ellos y por lo que entiendo al día de hoy, solamente pudo tener la confirmación positiva de don Arturo.--

Paréntesis entonces, yo creo que sí, si existe una necesidad por parte del ministerio de hacer una consulta a recursos humanos, pues me parece sano, yo creo que uno, no puede quedarse con ninguna incertidumbre de algo. Pero si les digo, que el nombramiento voy a utilizar un término "nombramiento a dedo", por decirlo de alguna manera, si puede operar bajo ciertas circunstancias, que no sea un nombramiento en propiedad, que exista una cierta urgencia para ese nombramiento, es un mecanismo que se utiliza en el sector público, el ministerio lo ha utilizado, de hecho ellos, por algún un motivo, en algún momento fue a través del ministerio cuando estaba doña Paola, la gente me informó de esta forma, así de nombrar. ---

En mi caso, en esa oportunidad se hicieron las consultas, asesoría legal y se hizo la consulta a recursos humanos y validaron el procedimiento, siempre y cuando no sea en propiedad. Si es un concurso en propiedad, si tiene que mediar un concurso público participativo, transparente y todo lo que nos dice la normativa, quería aclararle eso, señor ministro, porque me siento aludido, en el sentido de que yo participe del proceso, y no quisiera, pues generar confusiones a la Junta Directiva, solamente don Carlos.--



El señor Carlos Enrique Alvarado dice, don Francisco, muchas gracias. Creo que esto, que usted nos comenta pues aclara mucho el panorama. En realidad lo que se da debido a la premura y la situación precisamente de su renuncia, es que se le solicitó a usted, por ser también funcionario interno de la Promotora, si conoce o tiene potenciales candidaturas, personas que cumplan con estas condiciones, no fue que las personas propusieron su nombre a través de un proceso, sino que, en la situación y el contexto como la junta tiene que tomar una decisión relacionada con esta Gerencia General a.i., se le solicita a usted esa retroalimentación, don Paul corrobora por parte del despacho esos nombres que usted nos indica, y ahora sí, entonces, es cuando se llega a la conclusión de que dos de esas potenciales personas que usted consideraba que cumplen con el perfil para el puesto de Gerente General a.i., indican que no están interesadas en participar, o formar parte del proceso y al final, lo que se llega, a uno de los nombres de las personas que fueron sugeridas.--

Pero yo creo una vez más, y más bien, pues le agradezco muchísimo a usted por esa retroalimentación que brindó y que nos permite tener actualmente ya un nombre de una persona que cumple, digamos como decimos ahora, presuntamente, porque necesitamos qué recursos humanos, lo diga de manera oficial también, con las características o la identidad del puesto. --

Yo creo señores y señoras, que aquí la manera o la forma más prudente y al mismo tiempo necesaria para poder definir este proceso, es que, a nivel administrativo, en primer lugar, hasta ahorita en estos momentos, hoy en esta sesión de junta, hoy en la mañana es que estamos recibiendo oficialmente y aceptando la renuncia del señor Francisco Briceño.--

Entiendo, digamos, que para todos y todas, por un tema de tiempo, se nos puede complicar participar en una sesión extraordinaria y todo, pero creo que será respetuosamente hacerles esta retroalimentación a todos los miembros de junta, que dada la importancia del tema del nombramiento y asegurarnos de que las cosas se están realizando en el marco de la mayor transparencia, más bien, lo ideal sería que nosotros instruyamos recursos humanos, que nos ofrezca por lo menos a nivel interno, que ellos hagan una convocatoria rápida, tal vez a o interno



de la misma Promotora, para que otras personas que así también tengan interés en participar con candidaturas en la elección de la Gerencia General a.i., que tal vez a nivel interno nos indique si pueden ellos hacer una convocatoria, rápida durante esta semana, informando de la situación y que hayan funcionarios que estén interesados en postularse, y que ellos mismos hagan este análisis de si cumplen ya con la idoneidad.--

Entonces para recibir aquí formalmente, tal vez ya una terna, sabemos que tenemos una vez más el nombre de don Arturo, que, como les decía desde el inicio, pues me parece que tiene un currículum, una experiencia sólida, que respalda también, pues que se contaría con las cualidades del cargo. Sin embargo, por un tema procedimental, yo personalmente, considero que requeriríamos que recursos humanos, por lo menos sea, quién nos eleve a nosotros ese proceso, para de la manera más eficiente y rápida posible, lograr poder tener esta sustitución del cargo que don Francisco ostenta hasta el 31 de agosto, o sea hasta la próxima semana.---

Entonces, más bien me gustaría, tal vez como reorientar un poco más la consulta a la asesoría legal, si podemos más bien, instruir a recursos humanos, abrir un proceso interno, pues, de información de convocatoria para el cargo de manera interina y que se establezca y se diga, muy bien, hasta que plazo sería etcétera, para que las personas puedan postularse con recursos humanos de la Promotora, y que, ya teniendo nosotros esa información, no sé si pudiéramos establecerlo como plazo para la próxima semana, nos aclarará la asesoría legal, poder pues convocar una sesión extraordinaria, ver si hay más candidaturas, que cumplan en idoneidad con ese cargo, que ya de una vez sabemos, que don Arturo podría presentarle también recursos humanos, su postulación para que también vaya incluido y con las otras candidaturas, si es que se llegan a presentar, la junta pueda tomar una decisión. Siendo así, tal vez don Paul, si tiene alguna retroalimentación adicional lo más rápido posible porque ya son las 9:40 para poder avanzar.---



El señor Paul Stephen indica, voy a ser muy breve, gracias ministro. En efecto, tal y como lo indicó don Francisco, así fue como medio ese proceso. También debo decir que, estuvimos viendo otras figuras, se valoró, por ejemplo, la existencia de una plaza, que tiene contenido presupuestario. Anteriormente, como ustedes saben, la institución era el CONICIT y en este momento existe una plaza de secretario ejecutivo, la cual tiene un contenido presupuestario, pero al entrar en vigencia la nueva ley, pues existen una serie de vacíos que entiendo también es de conocimiento de ustedes y hay otra plaza también, igual que lo indicó don Francisco, de Jefe Profesional 3, pero si hacía ese nombramiento, pues eso implicaría ser un recargo de funciones. Entonces la mejor forma era hacer un nombramiento de algún funcionario de la institución dándole recargo de Gerente General a.i. ---

El señor Carlos Enrique Alvarado dice perfecto, yo creo que aquí, lo más importante es asegurarnos también que el proceso como tal, de la manera en cómo llegan los nombres. El nombre también a la Junta, responda también, pues a un criterio técnico y que también, pues, como les decía ahora, pues es una renuncia que estamos recibiendo hasta el día de hoy. Tampoco es que, pues se ha dejado que el tiempo pase y esté, pues afectando a la Promotora. También en cuenta inclusive que la renuncia de don Francisco se hace efectiva hasta el 31 de agosto.---

Entonces, más bien ahora si me gustaría darle la palabra a la asesoría legal. Pero de mi parte creo que deberíamos de hacer una solicitud formal a recursos humanos, para hagan una convocatoria, como decía ahora, interna y que nos manden, de presentarse más candidaturas, esos perfiles y que en los mismos ya se haya hecho ese *background check*, digamos, revisión de antecedentes y de idoneidad para que, entonces así, la junta pueda tener una posibilidad también, de elección de nombres, que sean que respaldados por los organismos técnicos de la Promotora. Don Alejandro Sibaja.--

El señor Alejandro Sibaja dice, yo apoyo su propuesta, señor ministro.--



El señor Carlos Enrique Alvarado dice muchísimas gracias don Alejandro. Muy bien, entonces no sé si la asesoría legal, ahora, si nos pudiera brindar una orientación sobre este tema.--

La señora Éricka Morales dice, necesito acomodar un poco mis ideas. Para empezar, bueno, debo entender que el panorama está cambiando en este momento, cierto. Es decir, ya no se está manejando la opción de que se nombre al señor Arturo Vicente y se cerciore con recursos humanos de que cumple él con el perfil, sino que, lo que se está queriendo hacer, es un concurso interno, por decirlo así. Perdoné, pero me perdí un poco y debo de previo a decirle cualquier cosa, que bueno mis funciones como abogada es de apoyo, y pues obviamente, consulta de los señores miembros de la Junta Directiva y en el término, en el sentido de que no soy yo quien digo, ¿cuál es el camino? Sino ustedes y mi trabajo, es decir, si lo que ustedes decidan va o no de la mano con el bloque de legalidad.---

Entonces cualquiera de las dos (2) opciones que estén manejando es viable, pero lo que necesito es ubicarme en el contexto de qué es lo que ustedes quieren para poder hacerlo. Antes de que usted, señor presidente, me responda eso, debo de pensar o decir lo primero que pienso al respecto de la opción de nombrar al señor Arturo y esta cuestión de la terna. Yo considero, que la terna no está conformada, tal vez fue como que se usó el término terna, cuando se dijo que había 2 personas, sobre las cuales digamos, se "puso el ojo", para tenerlos como posibles candidatos. Entonces, no fue que se conformó una terna y así lo entiendo efectivamente, como dijo el señor Francisco, es posible hacer el nombramiento sin necesidad del concurso, por ser "un nombramiento interino a dedo", como se dice términos populares.---

Y, de hecho, de eso se trata el criterio 08-2022 que yo les comentaba al principio de la asesoría legal, es uno de los criterios que don Francisco menciona que habla de que sí es posible. Entonces, yo no veo ningún problema legal, en que una vez, que ya a nivel interno, se dieron a la tarea, tanto por parte del despacho de su persona, así como la colaboración que se dio por parte de la Promotora para poder ver posibles nombres dentro de los cuales se hicieron los filtros y se tiene



un postulante, pues yo no veo ningún problema técnico legal en que las cosas se hagan así. Logro entender, estoy partiendo primero de este punto, ya después la otra opción, debo entonces, ordenar un poco mis ideas y decirle que de acuerdo a lo que estaba pensando, y escuchando de ustedes, hay que tomar en cuenta que tenemos únicamente siete días para que el nombramiento de don Francisco termine, y una de dos, ocho días que no son suficientes para hacer un concurso interno, por decirlo así, y poder lograr, digamos, lo que usted está proponiendo y otra es que esos siete días son suficientes para determinar si es viable o no dejar en firme el hecho de que don Arturo Vicente sea el nuevo gerente por el momento.--

Usted me preguntó y yo le pedí tiempo para revisar el reglamento, toda vez que soy brillante, pero no tanto, diría siempre yo por ahí, no recuerdo todos los artículos de memoria, pero de acuerdo a este reglamento, el Artículo 13, lo que dice es que las sesiones extraordinarias deben de convocar con el mínimo de 24 horas de antelación. Entonces, yo creo que, si se maneja la primera opción, es tiempo suficiente, para que en los próximos siete días recursos humanos, le recomiende a ustedes; para que ustedes puedan citar o hacer el llamado para la sesión extraordinaria, donde únicamente se va a ver ese tema, no se puede ver otro porque esa es la naturaleza de las sesiones extraordinarias, para lo que fueron citadas es para lo que vinimos, no se puede abordar otra cosa distinta ni cambiar el orden del día, entonces bajo esa tesitura, si esa es la opción que quieren, podría ser eventualmente bien hacer la sesión extraordinaria porque al final de cuentas, si recursos humanos dijera que no, igual tendrían que hacer una sesión para determinar que van a ser, porque no funcionó esa opción. --

Entonces, siempre la sesión extraordinaria sería la opción única que hay a efecto de poder ustedes dejar en claro y en firme esta situación, entonces bajo esa línea es posible, los siete días lograr esta coordinación con recursos humanos y que ustedes llamen a sesión con mínimo veinticuatro horas, eventualmente decidan entonces ratificar, y dejar en firme el nombramiento, eso que sería la opción más rápida, la más expedita y desde luego, que es la menos compleja y también que no está contrariando al bloque de legalidad, no va contraria a la norma. Entonces,



es posible, no hay ningún riesgo, digamos, legal, a efectos de hacerlo de esta otra forma.---

Si hablamos de la otra forma, que sería un concurso interno, ahí yo pensaría que tendrían que valorar, bueno, la convocatoria que usted quisiera iniciar a nivel interno, no pública, porque no sale de la Promotora, sino esa convocatoria interna. Yo pienso, si usted me permite decir que pienso yo Éricka, para mí el trabajo que ha venido desempeñando Paul si no me equivoco, que es quien lo ha venido haciendo, pues ya hizo ese trabajo, de poder decir a estas personas si están interesadas o no. Entonces, estas personas según logro entender, han dicho no, y de ahí se ha hecho el filtro. Entonces no sé, si pese a ello, que ya se hizo, digamos, ese concurso interno y no oficial, si es de importancia para ustedes, pues volver a repetir.--

Y es cierto entonces que los siete días, no van a ser suficientes para que la Promotora no quede en el limbo legal -administrativo y operativo. Entonces, ya es algo que ustedes tienen que considerar, como le digo, no es mi trabajo, es decirles a ustedes que es lo que se puede hacer, y que no vaya contrario a la norma, pero no me siento en potestades de que sea lo que yo diga, sino que ustedes puedan de acuerdo a esto que les acabo de decir, ver cuáles son las dos cosas en la balanza de la justicia y ustedes puedan de esa manera ver, ¿qué es lo que pesa más? y ¿qué es lo que está más ajustado a los intereses de la Promotora?, y evidentemente con la participación activa de todos ustedes como responsables de la misma. ---

El señor Carlos Enrique Alvarado dice muchas gracias. La señora Éricka Morales consulta al señor Carlos Enrique Alvarado, ¿no sé, si usted tendrá alguna pregunta?---

El señor Carlos Enrique Alvarado responde, no. Primero agradecerle, porque yo creo que logró sintetizar muy bien los dos escenarios, ¿cuáles son los pros y los contras?, y cómo usted bien lo dice, al final. La señorita Roxana Sánchez indica que se le fue el audio al señor Carlos Enrique Alvarado.---



El señor Carlos Enrique Alvarado dice yo los veía y los escuchaba. No sé, si me pudieron escuchar. La señorita Roxana Sánchez responde no señor. El señor Carlos Enrique Alvarado dice, entonces lo voy a repetir rápidamente, doña Éricka muchísimas gracias. Usted logró sintetizar muy bien los dos escenarios. Tenemos un escenario donde, pues nosotros nada más le pedimos a recursos humanos, tenemos tres nombres, pero de los tres nombres que se identificaron internamente en la urgencia y la premura, digamos, dada la renuncia de don Francisco de esos tres, al final solamente una persona confirmó voluntad de poder participar en esta selección que tiene que realizarse en la junta.--

Y el otro escenario como usted dice, bueno, señores de recursos, analicen este perfil y díganos si cumple o no, y si cumple una vez que entre en funciones. Y esta el otro escenario, que es, el del concurso interno o convocatoria interna de recibir perfiles de personas que estén interesadas en asumir este cargo de manera interina, que es a través igual de los canales que ya ellos tienen.---

Yo, personalmente, igual esto es una decisión de la Junta, cómo bien lo indicaba doña Éricka, yo personalmente creo, que, dado que todavía tenemos siete días, de aquí a que la renuncia de don Francisco se haga efectiva y considerando también esto que usted nos indicaba doña Éricka, que las sesiones de Junta Directiva extraordinarias, se pueden convocar hasta con veinticuatro horas de anticipación. El Departamento de Recursos Humanos puede, pues recibir esta instrucción de la Junta, bueno, se ha conocido oficialmente el día de hoy, la renuncia del Gerente General a.i., don Francisco Briceño, y que ya la Junta, tomó la discusión, evaluó un perfil que es el de don Arturo, pero que sin embargo, se proyecta la necesidad de que, como le digo, sea, tenía originalmente tres nombres, pero no está en control tampoco de la Junta, si dos de esos tres nombres dijeron, no voluntad o interés de participar en la elección, entonces, al final en realidad no tenemos realmente, como usted decía, no es la palabra correcta, no era una terna, si no tenemos una candidatura, confirmada con interés.---



Entonces, yo creo que, para blindar bien el proceso, entiendo el tema de la premura a nivel administrativo, pero si trabajamos de manera eficiente, durante estos días, está próxima semana, para que recursos humanos, pueda pues hacer la comunicación interna debida, que reciban potenciales candidaturas por parte de los funcionarios.--

Si a nosotros nos mandan esto, al final puede pasar el escenario también, que recursos humanos, haga la convocatoria de recepción de perfiles y tal vez nadie más, aparte de don Arturo, está interesado y si ese es el escenario, bueno, pues ya al final hasta inclusive más blindado, parte a nivel, digamos, de las entidades administrativas correspondientes que la candidatura de don Arturo, para que asuma la Gerencia General a.i., pues sí es la única que se tiene, luego de seguir este proceso. Yo personalmente creo, que esto pues, podemos hacerle la instrucción a recursos humanos, si ya la próxima semana, ellos definirán un plazo, verdad, porque precisamente por la premura y toda la necesidad, no sé ya a nivel interno recursos humanos, ¿cuánto tiempo establecen que debe de pasar en el momento en el que ellos reciben la instrucción, publican al nivel de los funcionarios, el anuncio de recepción de currículos o de candidaturas para el cargo de manera interina de Gerente General a.i.?---

Y que entonces, inmediatamente, apenas se reciban las candidaturas o al final, pues se cierre ese proceso que define recursos humanos, nosotros ya podamos tomar la decisión en una sesión extraordinaria, pero sí creo, que es por un tema, digamos, entiendo lo de los dos caminos, de que ninguno de los dos casos, pues necesariamente se puede decir que se está contradiciendo el bloque de legalidad, pero sí para blindar el proceso, creo que sería conveniente que recursos humanos, inclusive, pudiera pues anunciarlo, a lo interno de la Promotora, para que así también, pues inclusive quede más blindado el proceso. Don Ronald Bolaños tiene la palabra, adelante don Ronald.----

El señor Ronald Bolaños propone una sugerencia, digamos, yo diría que, como va hacer una sesión extraordinaria. definamos cuál es el último día, que tenemos para hacer este nombramiento, de una vez la convoquemos, yo no sé si el último día fuera de hoy en ocho, porque digamos hasta el miércoles va a estar don



Francisco y convocamos a las 8:00 de la mañana y queda nombrado el sucesor, entonces creo que podría ser de hoy en ocho, que más o menos los jueves ya uno sabe que tiene que ir reservando espacio para estas reuniones. Me parecería, para efectos digamos, si es con veinticuatro horas, pero si al día siguiente, yo ya tengo un compromiso adquirido, y no sabía, es muy difícil en veinticuatro horas cancelar esos compromisos. Pues yo sugeriría que, si se convoca, por ejemplo, de hoy en ocho, ya uno sabe y toma las previsiones del caso.---

El señor Carlos Enrique Alvarado responde correcto. Yo, creo que esto que sugiere don Ronald es muy importante, sobre el tema de la convocatoria inclusive, ya definir una fecha para esa sesión extraordinaria, estoy de acuerdo con que inclusive podamos definir para de hoy en ocho, que sería pues prácticamente el día siguiente, después de que culmina la posición de don Francisco como Gerente General a.i. Creo que podemos, pues, el primero de setiembre la fecha de esta sesión extraordinaria, y pues instruir a recursos humanos a que haga la convocatoria a nivel abierto dentro de la Promotora, y que con eso estaríamos dando tres días hábiles, porque si por ejemplo, se comunicará hoy a recursos humanos, mañana que ellos hagan la convocatoria y que se den tres días hábiles, que sería el lunes, martes y miércoles para recibir currículos o interesados, que recursos humanos nos comunique el miércoles treinta y uno de agosto si hubo alguien más aparte de don Arturo, de los perfiles de personas interesadas en participar en la selección de este cargo interino, y el primero de setiembre, podríamos hacer esta sesión extraordinaria, como les digo, puede ser a esta misma hora, y ya si sería una sesión mucho más rápida, porque ya no estamos con toda esta discusión y aparte de eso, para ese momento, si por ejemplo, se tiene solo un perfil que sea el de don Arturo, como de los posibles candidatos, ahí sí ya podemos hacer la selección, yo no sé si recursos humanos va a decir, mire, vamos a necesitar más tiempo para eso. --

Como les digo, es un plazo que no sé si está necesariamente normado, al tiempo que se debe del momento en que se publica el anuncio y en el momento en el que se reciben solicitudes, pero yo creo que si mañana recursos humanos publica o hoy mismo inclusive, después de recibir el acuerdo de Junta Directiva, esta convocatoria a lo interno de la Promotora, inclusive se contarían, como les digo,



como si fuera hoy mismo, se contaría hasta con cuatro días hábiles (viernes, lunes, martes y miércoles) para que personas interesadas en la Promotora, pueden hacer el envío de sus respectivos currículos a recursos humanos.---

Yo creo que sería, a menos, digamos, podemos dejar la convocatoria definida para de hoy en ocho días y solicitarle a recursos humanos, que nos haga este análisis de la manera más rápida y eficiente posible, y si al final, pues, llegará a generarse, a que se requiere un poquito más de tiempo y qué recursos humanos nos lo indica, pues, simplemente no sesionamos la próxima semana, la haríamos la semana siguiente, en el momento en que recursos humanos diga, bueno, estos son los perfiles, tampoco es que sería mucho, y en el peor de los casos, tengo entendido que a partir del jueves de la próxima semana, si no hay una Gerencia General a.i. activa, en este caso sería mi persona quien asumiría, tal vez los temas de administración más urgentes, durante los días que tal vez no se tenga ese nombramiento, pero idóneamente inclusive creo que si nos daría tiempo para la misma próxima semana, al día siguiente, de cuando don Francisco culminó sus funciones, poder tener pues este nombramiento realizado.--

Yo creo que ese sería como el camino más eficiente en estos momentos y también pues más que prudente y seguro para todos los miembros y no estamos afectando, digamos en estos momentos, pues el funcionamiento de la Promotora y estamos pues trabajando y actuando en el marco del contexto, que esta es una renuncia que tampoco se tenía programada, es algo que se nos presenta ahora por la premura del tiempo y que creo que inclusive también del lado de recursos humanos, pues contaremos también con un apoyo proactivo, para que la Promotora pueda siempre pues continuar sus funciones. Doña Éricka, de verdad le agradezco muchísimo también ese análisis tan bueno de los escenarios y al mismo tiempo, de ¿cuáles son esos pros y contras?--

Creo que particularmente este tema de la convocatoria con veinticuatro horas para hacer una sesión extraordinaria, nos funciona y al mismo tiempo, pues como decía ahora don Ronald, para que los directivos puedan de una vez tener en sus agendas una sesión extraordinaria que va a estar, pues obviamente sujeta a que recursos humanos, nos mande si hay más perfiles o no, y da tiempo también, para



que ellos mismos de una vez nos acompañen. Ya sabemos que tenemos una candidatura, confirmaba que es la de don Arturo, a don Arturo habría que pedirle también, que envíe a recursos humanos y ellos ya publican la convocatoria, otra vez formalmente su perfil, y que ya la próxima semana, podamos definir esto, ojalá el próximo jueves. Que lo tengamos apartado en la agenda, sabemos que todos tenemos agendas muy ocupadas, pero sí creo que sería la manera más prudente y al mismo tiempo para blindar a todos los miembros de junta en esta decisión que sabemos pues que es de enorme importancia y premura, dada la necesidad de que la Promotora continúe su funcionamiento a nivel administrativo.--

Mientras también pues tenemos la claridad por parte de los otros entes de los cuales, pues ya se les hizo las consultas como la Procuraduría, la STAP, Mideplan, tienen que enviar su respuesta y así, entonces, seguimos avanzando en este proceso. Yo creo que sería la forma adecuada y de una vez dejamos agenda esa sesión extraordinaria para de hoy en ocho días, para el primero de setiembre, no sé qué les parece.--

El señor Christian Rucavado dice tomémoslo como un acuerdo, tal vez.--

El señor Carlos Enrique Alvarado dice, muy bien perfecto. Entonces, doña Éricka ocupamos como que dar otra vez, como más sintetizado entonces, lo que sería la instrucción, sería instruirle a recursos humanos, la propuesta de acuerdo porque todavía no ha sido aprobado por parte de la junta, sería pues instruir a recursos humanos a comunicarle al personal de la Promotora de la necesidad de nombrar un Gerente General a.i., hasta el 31 de diciembre, mantenemos ese mismo plazo en los términos del nombramiento.--

La señora Éricka Morales responde, no sé si Paul, tenga la información más clara, yo lo que logré entender ayer en alguna conversación que se tuvo con recursos humanos, es que había presupuesto hasta diciembre, pero no sé si tenga que ver con eso. De repente el señor Francisco pudiera referir a eso o sino Paul.---

El señor Carlos Enrique Alvarado responde, Ok. Bueno, entonces, ya vamos a definir ese pedacito del tiempo, yo tengo entendido que sería como hasta el 30 de diciembre, por el tema también de que la idea es que ya recibamos, pronto los



otros criterios y documentos que ya la Promotora le solicitó a las demás instituciones y poder también avanzar con el tema del perfil del puesto, aprobar el perfil del puesto de la Gerencia General y aparte de todas estas decisiones y gestiones administrativas que se tienen que cumplir, antes de tener ya el nombramiento definitivo. Entonces, creo que sería pedirle esto a recursos humanos, que comuniquen a los colaboradores de la Promotora, sobre esta necesidad y solicitar envío a las personas interesadas en asumir el puesto de manera interina hasta fecha del 31/12/2022, que envíen su currículum, con un tiempo específico determinado para el envío de los perfiles, que sería, creo que el 31 de agosto y que entonces ya, una vez que recursos humanos haya recibido sus perfiles, si es que se reciben más candidaturas, o si al final es solamente el perfil que hemos discutido el día de hoy, la candidatura que se recibe, entonces ya, como les digo, esa candidatura vendría también, pues ya respaldada, con un proceso de convocatoria interna previo, donde, por ejemplo, también puede suceder que más personas estén interesadas en participar en el proceso y le envíen a recursos humanos sus currículos, recursos humanos, revise la idoneidad de acuerdo con los requisitos que ellos tienen establecidos y diga, bueno, es que estos perfiles no cumplen, pero por lo menos si se logró, pues, comunicar a lo interno también de la Promotora esta posibilidad. Don Paul adelante.--

El señor Paul Stephen dice, gracias señor ministro, si en efecto nada más quería añadir que según indagaciones que hicimos aquí en el despacho, hay un presupuesto en la STAP hasta el 31 de diciembre, 2022, para la plaza que ya había mencionado del secretario ejecutivo.---

El señor Carlos Enrique Alvarado dice, perfecto. Entonces, pues creo que siendo así, a bueno, doña Hazel tiene a la mano levantada y no sé, también me gustaría finalmente, si tenemos una propuesta de borrador de acuerdo con lo que hemos indicado. Adelante doña Hazel.--

La señora Hazel Fallas indica, en esta misma línea, señor ministro, en relación con el acuerdo, quisiera sugerir, pues, que se valorará que el acuerdo saliera en unos términos como, por ejemplo, el de instruir a la Unidad de Recursos Humanos a generar una propuesta técnica, para realizar el nombramiento de la persona



gerente a.i. en el marco de la normativa vigente y considerando la fecha de salida del gerente actual, de modo tal que podamos contar entonces en esta propuesta con aspectos tanto de idoneidad de la persona que podría estarse postulando, como con la fundamentación técnica del proceder en este momento, y también incluyendo, pues la invitación a las personas funcionarias de la Promotora a manifestar su interés en el concurso, entonces algunas ideas como para dejarlo un poco más amplio que nos permita recoger los diferentes aspectos que se han estado conversando.--

El señor Carlos Enrique Alvarado responde, Ok, perfecto. Sí, me parece bien, pero sería entonces una propuesta técnica, específicamente para el nombramiento o el proceso de nombramiento del Gerente General a.i., actual, o ya la Gerencia General como un todo. --

La señora Hazel Fallas responde, no más bien a la sustitución del gerente actual, pero que pueda ser recursos humanos quien lo recomienda, porque como decía usted, por ejemplo, hay temas de plazos, de procedimiento, que en este momento no tenemos y de pronto, si hilamos tan delgado en el acuerdo puede ser que generemos alguna contradicción que no nos permita avanzar y al final de cuentas nuestro interés es poder tener para la próxima semana esa propuesta técnica, para poder tomar la decisión en Junta Directiva, de quien es la persona. Entonces, de pronto si lo enfocamos de este modo, recursos humanos, puede hacer su análisis técnico y con base en los insumos técnicos que tiene y considerando las fechas, que es el 31 de agosto, cuando la Promotora necesita tener su próximo gerente o gerenta, pues éste puede darnos, esa ruta técnica que permita este tener a la persona la próxima semana y con claridad también de que el acuerdo va en esta línea de que la propuesta técnica lleve a poder tener el próximo miércoles en la sesión de junta, una recomendación de persona o personas aspirantes, pues que cumplan con lo que estarían recomendando técnicamente.---

El señor Carlos Enrique Alvarado dice, claro que sí. Ahora sí, ya la entiendo, doña Hazel y me parece muy bien, porque es que, como les decía ahora, puede ser que recursos humanos, diga, nuestro procedimiento interno, no son 3 días hábiles, son



5, no sé y que eso pueda afectar un poquito el plazo, tal vez de la próxima semana de la sesión de Junta Directiva en el extraordinario, así que si me parece muy bien como usted lo indica, que en su propuesta tomen en cuenta, que el plazo del Gerente General el nombramiento es hasta el 31 de agosto.--

Entonces, que ya ellos mismos teniendo en cuenta claridad en eso y que inclusive nosotros, ya hemos convocado ya desde hoy, una sesión para el primero de setiembre, que nos digan si esa propuesta técnica, lo que le estamos solicitando, es factible dentro de los procesos, que ya también ellos tienen internos, creo que queda mejor y quedaríamos también a la espera de que recursos humanos nos confirme también de si se pueden tener entonces, este proceso que se está pidiendo para elección de Gerente General a.i., de manera interina, ya listo para esta sesión del primero de setiembre. Creo que es muy atinada, esa observación que usted realiza doña Hazel. Muy bien. Entonces doña Éricka, no sé si aquí ya para tal vez ir finiquitando y para ponerlo ya como un acuerdo. Como una propuesta de acuerdo, no sé si tenemos que leer una propuesta como quedaría ahí redactado, como sería.--

La señora Éricka Morales indica que la propuesta debe de quedar, al menos grabada en el audio y vídeo para que pueda ser incluida en el acta. Yo me tomé al atrevimiento y, si me lo permiten los señores miembros de la junta, leerles un párrafo que confeccioné mientras ustedes hablaban. Espero, no a ver, dejado de lado algo, porque me concentraba en un lado o en otro. Para que pudiera quedar de acuerdo esto, si ustedes desean modificar algo ya puedan leerlo y votarlo, instruir a la Unidad de Gestión de Desarrollo Humano, para comunicar a los colaboradores la apertura de procedimiento interno, para postulaciones y recepción de currículos de interesados en cubrir el cargo de Gerente General a.i., en recargo de la Promotora, desde el día primero de setiembre, 2022 hasta el treinta y uno de diciembre, 2022 y una vez recibidos los documentos oportunos y seguido el debido proceso se sirva a emitir criterio técnico respecto del perfil, idoneidad para cubrir dicho cargo. Eventualmente, la acabo desarrollar como para que quede como el acuerdo que podría, eventualmente, votarse, si ustedes quieren la maquillamos un poquito o si les parece que está bien, pues yo hago lo que ustedes me digan.---



El señor Carlos Enrique Alvarado consulta, ¿cómo escucha la redacción del acuerdo?, doña Hazel. Ahora que usted comentaba sobre el tema que ellos dijeran el tema de los plazos.---

La señora Hazel Fallas responde que lo plantearía un poco diferente, lo plantearía como instruir, se llama la gestión de talento, verdad, en la Promotora. La señora Éricka Morales responde se llama Gestión de Desarrollo Humano.--

La señora Hazel Fallas continúa, la Gestión de Desarrollo Humano a generar una propuesta técnica, para el nombramiento de la persona gerente a.i., a partir del primero de setiembre y hasta el treinta y uno de diciembre, 2022. Considerando la fundamentación o la motivación, del procedimiento a realizar, criterios técnicos de idoneidad de la persona a ocupar el puesto y la participación o divulgación del nombramiento con el personal de la Promotora, para que personas interesadas, puedan manifestar su interés, de modo que la Junta Directiva. Ah, bueno, tal vez ahí sería generar la propuesta y desarrollar lo correspondiente, de modo que la Junta Directiva, pueda tomar una decisión respecto al nombramiento, en sesión del primero de setiembre. La señora Éricka Morales dice, voy agregar extraordinaria.----

La señora Hazel Fallas menciona, ahí nada más sería como volver quizás a darle la revisadita para que quede claro que el acuerdo es general la propuesta, pero en paralelo es desarrollar este proceso, que se apegue a la normativa interna, para que la junta tenga el próximo miércoles la propuesta, no es sólo llegar y decir el otro, miércoles, junta, aquí está la propuesta, si no es decir, aquí está la propuesta, esto es lo que permite la normativa, se aplicó y estas serían, pues la persona o las personas que pueden ser consideradas, para tomar la decisión.--

La señora Éricka Morales dice, la leo para ver cómo quedó ese párrafo. El señor Carlos Enrique Alvarado dice, por favor, doña Éricka, sí, muchas gracias.---



La señora Éricka Morales realiza la siguiente lectura: *"Instruir a la Unidad de Gestión de Desarrollo Humano, para generar una propuesta técnica para el nombramiento de la persona Gerente General a.i., a partir del primero de setiembre y hasta el treinta y uno de diciembre del año 2022, considerando la fundamentación o motivación del procedimiento a realizar: criterios técnicos de idoneidad de la persona a ocupar el puesto y la participación o divulgación del nombramiento con el personal de la Promotora, para que personas interesadas, puedan manifestar su interés, de modo que, la Junta Directiva pueda tomar una decisión respecto al nombramiento en sesión extraordinaria el día 1 de setiembre, 2022."* Esa sería la otra redacción.--

El señor Carlos Enrique Alvarado dice, a mí, me parece que está bien, y como les digo, pues si se logra hacer esta convocatoria por parte de recursos humanos, ¿esos acuerdos se pueden comunicar hoy mismo?, también doña Éricka. La señora Éricka Morales responde que si los declaran en firme se pueden comunicar hoy. El señor Carlos Enrique Alvarado dice, después tendríamos que declararlo en firme, después de votar. La señora Éricka Morales indica, tomar el acuerdo, declararlo en firme, eventualmente el Reglamento, lo que dice es que las actas y acuerdos quedan en firme en la siguiente sesión, pero hay una excepción a esta regla, que es la necesidad y la utilidad de que los acuerdos queden en firme, de forma inmediata y eventualmente, esta situación particular, es un justificante para que sea idóneo y necesario que quede en firme de inmediato.---

El señor Carlos Enrique Alvarado dice, maravilloso. Entonces, de mi parte, si creo que la redacción está bien, por lo menos, para una instrucción clara para recursos humanos. No sé si algún otro compañero o compañera de Junta Directiva, quisiera agregar algo, modificar algo, presentar alguna propuesta alternativa, queda abierto el espacio. Adelante doña Geannina.---

La señora Geannina Sojo dice, ministro, muchas gracias. Yo solo puse una precisión en el chat, para ayudar a que se entienda mejor el texto, que creo que es que decía por las personas interesadas pueden manifestar su interés, pero nada más, una opción para que lo analice. El señor Carlos Enrique Alvarado menciona a la señora Geannina Sojo, que el chat, indica "para que las personas interesadas



puedan postularse", sería que una vez presente a través del mecanismo que define recursos humanos, su currículo. Me imagino que eso, es lo que usted considera para que no solamente quiero manifestar mi interés de yo quiero, pero que manden su currículum, que lo postulen formalmente, de acuerdo con lo que, le solicite recursos humanos. La señora Geannia Sojo responde exactamente.--

La señora Éricka Morales dice, perdón, entonces quedaría, la participación o divulgación del nombramiento con el personal de la Promotora, para que personas interesadas puedan postularse, de modo que la Junta Directiva, pueda tomar una decisión respecto al nombramiento en sesión extraordinaria, les parece bien así.---

El señor Carlos Enrique Alvarado dice, de acuerdo de mi parte, estoy de acuerdo con el texto, muchas gracias, también por el aporte doña Geannina en la redacción, ahí vamos todos ya puliendo el texto. La señora Geannia Sojo responde con gusto. El señor Carlos Enrique Alvarado consulta: ¿no sé si hay alguna otra intervención sobre este tema? No hay manos levantadas, más. La señorita Roxana Sánchez responde no señor.--

El señor Carlos Enrique Alvarado dice, muy bien. Entonces, siendo así, procederíamos a la votación del acuerdo. Entonces de acuerdo con la lectura que se acaba de dar y procederíamos entonces a la votación de esta propuesta de acuerdo.---

La Presidencia solicita a los miembros de la Junta, según el orden, que fueron nombrados en la ley 9971, expresar su voto para la misma. En el caso del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología, Telecomunicaciones, su servidor Carlos Enrique Alvarado, estoy de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian Rucavado. De parte del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, Christian Rucavado, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Efraín. Efraín Monge de Uccaep de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, Cámara de Industrias de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Alejandro. Alejandro Sibaja, Cámara de Agricultura, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Hazel. Hazel Fallas del INA de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannia.



Geannina Sojo, representante de Conare, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez indica al señor Carlos Enrique Alvarado que son siete votos de acuerdo. El señor Carlos Enrique Alvarado dice, entonces hemos contando con el acuerdo unánime de todos los miembros presentes, para lo relacionado con el Capítulo IV, punto 2), Nombramiento del Gerente General a.i. Adelante don Ronald.--

El señor Ronald Bolaños dice habría que darle firmeza. El señor Carlos Enrique Alvarado dice muchas gracias don Ronald. Consulta, ¿no sé si debemos darle firmeza a toda al acta al final de la sesión o este acuerdo en específico? La señorita Roxana Sánchez responde al acuerdo en específico por el momento don Carlos. Entonces, sería otra vez proceder a votar. La señorita Roxana Sánchez responde sí señor.---

La Presidencia solicita a los miembros de la Junta, según el orden, que fueron nombrados en la ley 9971, brindarle firmeza al acuerdo de Junta Directiva, tomado el día de hoy. En este caso el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología, Telecomunicaciones, su servidor Carlos Enrique Alvarado, de acuerdo en dar la firmeza. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian Rucavado. De parte del Ministerio de Economía, Industria y Comercio Christian Rucavado, de firmeza. La señorita Roxana Sánchez continúa don Efraín Efraín Monge de Uccaep en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, Cámara de Industrias en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Alejandro. Alejandro Sibaja, Cámara de Agricultura, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Hazel. Doña Hazel tiene el micrófono apagado. Hazel Fallas del INA en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, representante de Conare, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez indica al señor Carlos Enrique Alvarado que son siete votos en firme don Carlos. El señor Carlos Enrique Alvarado dice muchísimas gracias, entonces, estaría quedando el acuerdo en firme, ejecútese.---

ACUERDO 3: Las personas de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, instruir a la Unidad de Gestión de Desarrollo Humano, para generar una propuesta técnica para el nombramiento de la persona Gerente General a.i. a partir del 1 de setiembre y.



hasta el 31 de diciembre del año 2022, considerando la fundamentación o motivación del procedimiento a realizar, criterios técnicos de idoneidad de la persona a ocupar el puesto, y la participación o divulgación del nombramiento con el personal de la Promotora, para que personas interesadas puedan postularse, de modo que la Junta Directiva pueda tomar una decisión respecto del nombramiento en sesión extraordinaria el día 1 de setiembre del 2022.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO V: PERMISOS SIN GOCE DE SALARIO DE LOS COLABORADORES

El señor Carlos Enrique Alvarado, indica, procederíamos entonces al siguiente punto de la Junta Directiva, Capítulo V, permisos sin goce de salario de los colaboradores, tenemos dos solicitudes que se ven el día de hoy, una del señor Manuel Mora y otro de la señora Desirée Ramos Brenes. Entonces, aquí, tal vez doña Roxana, tenemos las solicitudes, hay que conocer la lectura específicamente que se refiere cada una de las solicitudes, ¿cómo considera que se vea? La señorita Roxana Sánchez indica al señor Carlos Enrique Alvarado que va a proyectar la solicitud del señor Manuel Mora.----

Artículo 6: Licencia sin goce de salario del señor Manuel Mora Marín, (Anexo 2).

El señor Carlos Enrique Alvarado inicia la lectura de la solicitud de permiso sin goce de salario del señor Manuel Mora.

“Señores (es)
Junta Directiva
Promotora Costarricense, Innovación e Investigación

Asunto: Solicitud de licencia sin goce de salario tramitada por la vía de la excepción.

Estimadas señoras (es),

El motivo de la presente es para solicitar una licencia sin goce de salario por la vía de la excepción, considerando un periodo de hasta cuatro años, a partir del viernes 16 de setiembre del 2022, con el objetivo de ocupar el cargo de Gerente General del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (Senara), institución autónoma del Estado con independencia administrativa y



sujeta a las directrices institucionales del Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Gobierno de Costa Rica.

El nombramiento en dicha institución quedará en firme hasta la ratificación por parte de la Junta Directiva del Senara y la finalización del vínculo laboral de la actual jerarca, quien se acoge al derecho de jubilación a partir del 15 de agosto, del 2022.

A la fecha, se me ha concedido una licencia sin goce salarial por un periodo de hasta un mes a partir del 16 de agosto del 2022, aprobada por el señor Francisco Briceño Jiménez, Gerente General de la Promotora, con el objetivo de cumplir las responsabilidades asignadas en el Senara y ampliar el periodo de análisis de esa solicitud de licencia sin goce de salario por parte de los miembros de esta Junta Directiva.

Presentó esta petición por la vía de la excepción debido a que es un cargo de Gerente General, puesto superior respaldado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Presidencia de la República. El nombramiento como Gerente General del Senara significa una oportunidad valiosa para mi crecimiento profesional y personal, por lo que espero una respuesta positiva a esta solicitud.

Atentamente,

Manuel Mora Marín
Cédula de identidad 111800662"

El señor Carlos Enrique Alvarado dice muy bien. Bueno, pues veo que, en este caso, yo ya había tenía conocimiento del nombramiento del señor Manuel Mora, como Gerente General de SENARA. Veo que están en una situación, bueno, pues similar a la de la Promotora, porque tenían una Gerencia General, cuya persona pues se acogió a su derecho a jubilación, eso fue desde 15 de agosto y por lo que veo también, pues, para efectos que don Manuel pudiera asumir funciones, y no afectar el funcionamiento de SENARA, se le ha aprobado a él un permiso sin goce de salario, que vence a mediados de setiembre el viernes 16 de setiembre.--

Creo que el caso está debidamente justificado. Tengo entendido, que ha habido otros casos previos, donde se han hecho como solicitudes de permisos y licencias sin goce de salario, por parte de otros funcionarios en bastante cantidad, y eso responde, a otros factores, para el caso específico de don Manuel Mora, yo veo que hay, pues una justificación importante de valor. También para el país por el tema del funcionamiento de Senara, y que también, pues, cuenta con un respaldo por parte, tanto del Ministerio de Agricultura y Ganadería como de la Presidencia de la República. De mi parte, pues creo que está debidamente fundamentada esta solicitud, yo no, pues tendría ningún problema en que la misma sea



aprobada, dada la importancia también de que este órgano nacional, tan importante como lo es el Senara, pueda también contar con esa autoridad también administrativa que tanto requieren. Esa sería mi retroalimentación, procedo a la darle la palabra, perdón, a don Alejandro Sibaja y luego a la asesoría legal. Adelante don Alejandro.--

El señor Alejandro Sibaja, dice gracias. Yo en lo personal no conozco a don Manuel, y lo que voy a decir, obviamente, no tiene ninguna situación personal. Creo que esta práctica en el sector público de dar permisos para que la gente asuma otros puestos y que después de dos, tres, cuatro años, tengan que volver a la institución. Con lo que eso afecta a los presupuestos y el orden que ya existe en la institución en el tiempo después, lo he visto en un montón de casos. Creo que es una mala práctica y que nosotros desde el sector privado deberíamos estar en contra. Entonces, sin que sea un tema personal y entendiendo que puede afectar, inclusive el funcionamiento de otra institución, yo voy a oponerme a este nombramiento y yo creo que lo conveniente es que don Manuel presente su renuncia para poder asumir el puesto en el Senara. Gracias.--

El señor Carlos Enrique Alvarado dice muchas gracias don Alejandro. Asesoría legal.--

La señora Éricka Morales dice gracias, señor presidente. Nuevamente yo molestando. Yo quisiera hacer una intromisión antes de que ustedes sometan a discusión, no solo el caso del compañero Manuel Mora, sino también el sentido de que son dos compañeros.--

Voy a entrar un poquito, nada más y no quisiera que esto se me tome a mal y mucho menos porque no sé si usted tiene conocimiento, señor ministro, que la licenciada Desirée Ramos, es la dueña de la plaza que yo estoy ocupando. Entonces no quiero que mi intervención parezca de interés personal. Porque, debo de manifestarle, que no hay ningún interés personal, ni particular, respecto de la decisión que tomen sobre la licenciada Desirée. Porque mi intromisión en este momento es general, nada más que hago la salvedad, que no quiero que se malinterprete, porque de verdad no hay ningún interés en que se resuelva a favor



o en contra de la solicitud de la licenciada Desirée porque se entienda, que yo me beneficio, me perjudique con el seguir en la plaza. Yo nada más quisiera traer a colación antes de que ustedes inicien con alguna conversación al respecto y escuchando al anterior miembro que conversó de personas, no recuerdo el nombre. El señor Carlos Enrique Alvarado indica a la señora Éricka Morales que es don Alejandro Sibaja. --

La señora Éricka Morales indica, de ahí es donde viene la interrupción, de todas maneras, la había pensado desde antes y el de participar, pues me hace de repente de estar más segura de esto que voy a decir. --

La Promotora ha venido a través o por conducto de la misma Junta Directiva, ha venido a través del tiempo, por lo menos en los últimos cinco meses que yo he estado acá, en esta plaza, cubriendo a la licenciada Desirée. Ellos han venido con una idea de que no hay, por este momento, como están en reestructuración y todo, no se han estado dando los permisos, para que los funcionarios estén en sus cargos mientras se hace toda la reestructuración y se puedan tener, pues todas las competencias y perfiles ubicados y toda la cuestión. Entonces, independientemente de eso, esto es para ponerlo en contexto porque es la primera vez que usted está acá en una de las sesiones, esta es la corriente que han venido siguiendo.---

Lo que sí es cierto, es que no es necesario pensar que porque yo lo diga es que tiene que ser igual, porque es una cuestión que ustedes deciden, no yo, nada más poner en contexto que esa ha venido siendo la corriente. ---

Ahora bien, voy a entrar al caso en concreto. Este asunto, tanto de Manuel como Desirée, es muy importante que ustedes lo tomen en consideración y lo discutan de forma transparente y detenida. Porque yo puedo entender, los motivos que haya y lo digo porque ahorita están hablando exclusivamente de Manuel, ya después me imagino van a pasar a hablar de Desirée. esa es mi intención, para no interrumpir dos veces, ni estar ahí molestándolos en su discusiónes.--



Es importante que consideren tres cosas. El Reglamento de Servicio del CONICIT, permite que las personas funcionarias, puedan optar por ese tipo de permiso si cumplen con requisitos previos como lo son, tener un año como mínimo de trabajar para la institución, tener la plaza en propiedad y que no haya ningún impedimento o ninguna obstrucción en el desempeño del cargo, o sea, en pocas palabras, por ejemplo. Que haya quien pueda cubrir esa plaza que el espacio no quede ahí y se frene las funciones que debe desempeñar, estos son los requisitos para que se pueda otorgar. Si bien es cierto, la Junta Directiva no está obligada a otorgarlos ni tampoco está obligada a denegarlos, es una cuestión de discusión de ustedes.--

Lo que es cierto, es que tomando en cuenta las dos solicitudes, es muy importante y porque mi deber es velar por los intereses de todos ustedes como miembros de la Junta Directiva, a efectos del cumplimiento o no del bloque de legalidad, y evitarles problemas posteriores, sin antecederme a los problemas, simplemente buscar con transparencia que ustedes tengan las decisiones correctas, siempre considerando la norma, por eso es que les traigo a colación esto es parte de la norma y en su análisis es muy importante que si ustedes van a hacer de forma excepcional, digamos, ese cambio, porque han venido manejando, una situación de que no sean permisos y por esos dos funcionarios ya en el curso de los meses anteriores han renunciado porque no les han otorgado los permisos --

Lo importante que tienen que considerar aquí, es que, si ustedes van por este momento y de forma excepcional, de acuerdo a las consideraciones de ustedes, van a decidir cosa distinta, pues entonces que traten de tener un equilibrio y que vayan a procurar la igualdad de los derechos de los dos funcionarios. ¿En qué sentido?, en que ustedes tienen que ver esa línea pe queñita que hay en medio de las circunstancias que tiene cada uno de los funcionarios para solicitar ese permiso, porque se encuentran en igualdad de condiciones a efectos de solicitar el permiso.--

La distinción que ustedes tienen que hacer, de forma cuidadosa, si van a darle permiso a uno y al otro no, pues que la razón sea de peso, de manera que no se les discrimine de ninguna manera ni a uno ni a otro, es que únicamente lo que yo



quisiera, por lo que pedí intervenir, para que dé previo que ustedes discutan, pues, puedan tener un panorama ilegal de lo que vayan a tomar en consideración.--

El señor Carlos Enrique Alvarado dice a doña Éricka muchísimas gracias. Antes de darle la palabra a don Ronald quisiera, tal vez refiriéndome puntualmente, es que a mí me parece que los casos que se analizan en junta tienen que analizarse cada uno de manera individual. Entonces, si quisiera tal vez hacer esa aclaración, porque estamos hablando del caso de don Manuel, usted ahora nos habla también del caso que todavía no hemos visto, el de doña Desirée. La señora Éricka Morales interrumpe, perdón, nada más es cómo en el contexto general. Considerar que en los dos casos hay que fundamentar los motivos por los que sí y por los que no. Porque yo no sé qué, van a resolver, pero sí es importante que lo tomen en cuenta y que conste en actas nada más. Disculpe nuevamente la interrupción, señor ministro.---

El señor Carlos Enrique Alvarado dice, no se preocupe, doña Erika, muchísimas gracias. Bueno, yo como les digo, creo que cada caso tiene que ser analizado de manera individual, entonces no me voy a referir todavía el de doña Desirée, porque quiero, pues conocer la solicitud y cómo es que se está fundamentando etcétera.---

En el caso específico de don Manuel, primero, yo veo una razón de fondo que es el funcionamiento de una entidad importante para el país. Veo que, sobre lo mismo esta persona, está asumiendo el cargo actualmente, dado que se le aprobó un permiso sin goce de salario por un mes. Pero si también quisiera, inclusive no dejar de lado el comentario, ahora que hizo don Alejandro sobre esta situación, en el sector público, yo creo que en efecto hay instituciones donde, pues el tema de los permisos sin goce de salario, pues se dan por buenas razones. Tal vez, un funcionario le salió un trabajo en la empresa privada y quiere irse a explorar y ver si eso se da o no, y ya será la administración de cada una de esas entidades, donde se decide, si al final se aprueba o no dicho permiso.



En las instituciones estatales, pues si se da siempre, digamos, que se analizan, en algunos casos se aprueban y en otras no. Para que se apruebe tiene que ser algo fundamentado, tiene que asegurarse también después que no se está haciendo tampoco, pues ningún problema en materia de ejecución de los trabajos concernientes a la institución específica donde se está realizando la solicitud del permiso. Y por eso yo, bueno por lo menos al ser este un cargo que es igual, es una gerencia general para una institución tan importante, estoy hablando específicamente de este caso, los casos previos que se hayan conocido acá, y que no tal vez se hayan aprobado, se hayan rechazado. No sé si en esos casos también eran funcionarios que habían sido electos o seleccionados, digamos, como jefes de alguna institución estatal y que la promotora decidió no aprobar, específicamente o no, pero en este caso lo que yo observo es un motivo de fondo, que es un cargo importante para el funcionamiento de Benara, que también como institución tienen, pues, desde el 15 de agosto de este año, hace 10 días, no tienen tampoco ya la figura de gerencia general, de lo que se había jubilado esa persona y más allá de eso.--

Veo que la misma, pues viene con el respaldo tanto del Ministerio de Agricultura y Ganadería, como del Gobierno de Costa Rica de la Presidencia de la República y yo sí, por lo menos debo decir, que para este caso específico todavía no hemos visto el siguiente, pero para este caso específico, considero que hay una razón de fondo para otorgar este permiso.--

Yo también, pues recibí retroalimentación también positiva en esta línea, por parte de la Presidencia de la República, donde se me confirmó que es de interés también, que se asuma por parte de este funcionario este cargo en la gerencia general, y dicho sea de paso como ven en la nota ya está haciéndolo gracias a que también cuenta actualmente con un permiso sin goce de salario. Así que yo, específicamente para este caso, quisiera sí pues, manifestar, que veo razones de fondo y sin embargo, sin dejar de lado, eso sí, una vez más el comentario de don Alejandro, sobre que hay otros casos, donde no necesariamente, está tan justificada la razón de fondo para que la persona se le otorgue el permiso sin goce de salario, entonces, quisiera, tal vez como resultado de esta retroalimentación



y quiero reiterar, para este caso específico del caso del señor Manuel Mora. Don Ronald Bolaños tenía la mano levantada también.---

El señor Ronald Bolaños dice, gracias señor ministro. Bueno, es un poco para, digamos, aclarar, hace justamente hace un mes cuando tuvimos la sesión anterior, se acordó dar un mes de permiso con la idea de darle la oportunidad a la administración de que elaborará una política clara sobre ¿cuando se daba permiso o no se daba permiso? Más o menos por las mismas razones que alegaba don Alejandro, digamos, en el hecho de que no era conveniente, dada la reorganización que está sufriendo la institución, dar permiso en general, pero que, si se iba a dar permisos, debería estar amparado en una política donde definiera claramente ¿qué casos sí o en que casos no? Para mantener, digamos como un sustento que apoyará a la toma de decisiones. --

Yo veo que se traen de nuevo dos casos, pero no se nos han presentado la política. O sea, me preocupa porque ese fue el acuerdo que por lo menos yo tenía, digamos que se había tomado en ese sentido, dar un mes de espera, de permiso, con la idea de que traerán la política, pero veo que pasó el mes y la política no existe, pero si la solicitud de permiso al funcionario, dado que no existe esa política, por lo menos yo me abstendría de votar esta solicitud.---

El señor Carlos Enrique Alvarado dice, muchísimas gracias don Ronald. Bueno, pues aquí sobre esto, sé que se ha dado discusiones sobre esa línea, una política específicamente para los permisos sin goce de salario. desconozco si por alguna razón, previamente en la Promotora, existía o no existía una política de esta línea.-

Lo que yo sé de la función pública, digamos, donde las instituciones, donde yo también pues he laborado, por ejemplo, en el caso de una institución donde yo actualmente por ejemplo, tengo un permiso sin goce de salario, que tuve que tramitar, para poder ejercer también mi cargo, ahora como ministro del MICITT, yo tengo actualmente, una plaza en propiedad en el ICE y en el ICE yo tuve que tramitar un permiso sin goce de salario, que tuvo que ser aprobado también bajo los procedimientos del ICE, donde se justifica, la importancia de brindar este permiso.--



En el caso mío, estoy hablando de mi caso personal, que una política, lo que uno como funcionario hace es justificar, las razones y es el nivel de decisión administrativo correspondiente, quien toma la decisión de si se otorga o no, porque en estos casos a veces una política te da lineamientos generales, sobre eso, yo le diga usted, yo quiero que me den un permiso sin goce de salario, porque me quiero dar un sabático de dos años fuera del país o lo que sea, y en esos casos de ahí pues se evalúa por parte del máximo órgano jerárquico correspondiente la decisión, si procede o no en muchos casos ahí, y por ejemplo si es una tema más personal, pues no. ---

Y teniendo en cuenta, también una vez más, porque yo creo, que este comentario que realizó don Alejandro ahora al inicio, también como les digo, ponerlo en una balanza de pesos y contrapesos, también tiene sentido, no se pueden estar aprobando todos los permisos a todas las personas que lo hacen, porque al final entonces, se tiene que decir, ¿qué tipo de funcionamiento o de trayectoria a nivel profesional personal se tiene?, pero si puedo dar, por ejemplo, el caso específico, digamos como ejemplo específico mío donde yo justificó la solicitud del permiso sin goce de salario por hasta cuatro años, que es el plazo de nombramiento que uno tiene como jerarca, debido a que, es un tema de interés, ya a nivel jerárquico superior de la administración pública, particularmente de que el señor Presidente de la República me había, pues designado como ministro.--

Y entonces, por esa razón, en el ICE, luego de analizar y ver la trascendencia e importancia que tiene para la administración, también que ese cargo se asuma, dada esa solicitud que viene amparada, por este nombramiento de carácter jerárquico superior, creo que es donde se llega a un caso en específico, donde sí se tiene más allá, digamos, como le digo yo. Entiendo que puede haber necesidad de una política y todo pero específicamente, para los casos cuyo fondo, está justificado en materia del funcionamiento de una entidad, donde se le ha hecho un nombramiento que viene con el amparo y respaldo también del Ministerio de Agricultura y Ganadería, también de la Presidencia de la República, creo que en este caso específico es que no me gustaría mezclar temas, porque como les digo, cada nombramiento, cada solicitud tiene que ser analizada de manera individual.--



Y de acuerdo con las razones de fondo que se expresa, pero para este caso específico. Yo pues sí, estoy de acuerdo y creo que hay razones de fondo para que el mismo se apruebe. ¿No sé ahora los casos que sigan verdad, como es que vengan amparados y aparte de eso, una vez más, la solicitud de una política en este tema para la Promotora, creo que está en la línea correcta, pero, el hecho de que la misma no esté actualmente, pues aprobada, o como planteó en aquella sesión, en la cual yo no participé, no riñe con el hecho de que esta solicitud, específicamente, viene debidamente respalda, obviamente, pues también, respeto el criterio de los compañeros que están en contra de aprobar este permiso. Sin embargo, quisiera pues hacerles a todos un respetuoso llamado a valorar el hecho de que esta es una solicitud, que viene con un respaldo, un trasfondo de importancia para el país, más allá específicamente, del caso del puesto uno, que se tiene en estos momentos, veo una razón de fondo para probarlo, esa sería mi retroalimentación.---

No sé si hay alguna otra intervención sobre eso. Bueno, muy bien. Entonces, siendo así procederíamos a la votación de la solicitud que realiza el señor Manuel Mora para una licencia sin goce de salario, por la vía de la excepción, considerando un período de hasta cuatro años a partir del viernes 16 de setiembre del 2022, con el objetivo de ocupar el cargo de Gerente General del Servicio Nacional, me quitaron la imagen, doña Roxana se perdió la proyección de la carta. La señorita Roxana Sánchez dice ya se la pongo don Carlos, disculpe. El señor Carlos Enrique Alvarado dice muchísimas gracias, es que estaba leyendo. La señorita Roxana Sánchez indica al señor Carlos Enrique Alvarado que iba a mostrar la redacción del acuerdo. El señor Carlos Enrique Alvarado responde ah bueno, no, si ya está ahí el redactado, si es cierto, tienes toda la razón, si es cierto ya está redactado, hay un borrador de acuerdo. Indica mejor veamos el borrador.-

La señorita Roxana Sánchez le consulta al señor Carlos Enrique Alvarado si lo puede ver, el señor Carlos Enrique Alvarado responde si, muchas gracias. El señor Carlos Enrique Alvarado da lectura al borrador de acuerdo, conceder licencia sin goce de salario al señor Manuel Mora Marín a partir del 16 de setiembre del 2022 y hasta por dos años, según lo indicado en el artículo 106 del Reglamento Autónomo del CONICIT. El señor Carlos Enrique Alvarado dice yo



creo que por cuatro años.” La señorita Roxana Sánchez indica al señor Carlos Enrique Alvarado que así tendría que salir el permiso, según el artículo 106 del Reglamento Autónomo del CONICIT. La señora Éricka Morales solicita la palabra. El señor Carlos Enrique Alvarado le indica adelante.--

La señora Éricka Morales dice, que el artículo 106 que se menciona acá, el Reglamento Autónomo del CONICIT, en el inciso b), dice lo siguiente, los permisos se van a dar de la siguiente forma, entonces dice b), para laborar en el sector público se concederá una licencia hasta por dos años, pudiendo ser prorrogable únicamente por un año más. Entonces, en términos generales, sería la licencia por dos años y al cumplir o antes de cumplir 2 años tendría que solicitar nuevamente, digamos la ampliación, siguiendo el artículo 106. El señor Carlos Enrique Alvarado consulta, este Reglamento Autónomo del CONICIT, es lo que aplicaba cuando se era CONICIT no como es ahora Promotora. Entonces, es lo que se tiene actualmente, de acuerdo con el Reglamento Autónomo y es lo vigente. La señora Éricka Morales responde es lo vigente desde este Reglamento de CONICIT, porque no se ha creado por parte de Promotora el Reglamento, entonces hasta tanto no haya nueva normativa, seguimos aplicando esa.--

El señor Carlos Enrique Alvarado dice entiendo, bueno eso del tema del Reglamento Autónomo, hay que pues, alinear a los instrumentos legales de la Promotora y de la nueva ley. Me parece que también hay que revisarlo y va muy en la línea también, lo que ahora comentaban Ronald, ¿ya comprendo porque él hablaba de una necesidad de una política en materia de nombramientos y ¿por qué? Veo, también inclusive hay un reglamento, que todavía bueno pues debe ser igualmente actualizado, pero si es lo que se tiene en estos momentos, pues nos apegamos a lo que se tiene actualmente, como el reglamento y eventualmente, pues habrá que revisar, que este Reglamento Autónomo del CONICIT, esté debidamente alineado a las condiciones también de la nueva ley, a las condiciones generales del entorno en el cual la Promotora se desarrollará también, en todo este nuevo contexto.---

Entonces, procedería a leer la propuesta de acuerdo, que es conceder licencia sin goce de salario al señor Manuel Mora Marín, a partir del 16 de setiembre del 2022.



y hasta por dos años, según lo indicado en el artículo 106 del Reglamento Autónomo del CONICIT. Este permiso queda sujeto a que el señor Mora Marín presente a la Unidad de Gestión de desarrollo de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, a más tardar más tardar el 20 de setiembre del 2022, el oficio o documento que compruebe su nombramiento en Senara. Muy bien, tengo entendido que ya él está actualmente ejerciendo como Gerente General de Senara y se le está dando plazo hasta el 20 de setiembre, porque es a partir del 16 de setiembre, le están dando 5 días hábiles, lo veo pues en este caso de acuerdo con lo que le están indicando de que hay un reglamento autónomo que lo dice así actualmente y es lo que hay vigente, pues procedería entonces a someter a votación. ---

Voy a leer lo que dice textualmente, la instrucción para la votación, la Presidencia solicita a los miembros de la Junta, según el orden, que fueron nombrados en la ley 9971, MICITT, MEIC, CINDE, UCCAEP, CICR, CNA, INA, CONARE, iniciar la votación. En este caso el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología, Telecomunicaciones, estoy de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian Rucavado. En mi caso, Christian Rucavado, del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, estoy de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Efraín. Efraín Monge de Uccaep de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, Cámara de Industrias me abstengo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Alejandro. Alejandro Sibaja, Cámara de Agricultura, me abstengo. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Hazel. Hazel Fallas del INA aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannia. Geannina Sojo, representante de Conare, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez indica al señor Carlos Enrique Alvarado que son dos abstenciones, y cinco votos de acuerdo. El señor Carlos Enrique Alvarado dice perfecto, muchas gracias. Consulta hay que darle firmeza. La señorita Roxana Sánchez responde si señor., El señor Carlos Enrique Alvarado dice entonces hay que darle firmeza en estos momentos. Muy bien entonces procedemos otra vez a dar lectura del consentimiento de votación.--



La Presidencia solicita a los miembros de la Junta, según el orden, que fueron nombrados en la ley 9971, MICITT, MEIC, CINDE, UCCAEP, CICR, CNAA, INA, CONARE, iniciar la votación. En el caso del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología, Telecomunicaciones, Carlos Enrique Alvarado, su servidor, estoy de acuerdo y en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian Rucavado. De parte del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, Christian Rucavado, de acuerdo. Posterior a la firmeza del acuerdo, retirarme a una reunión. La señorita Roxana Sánchez continúa don Efraín. Efraín Monge de Uccaep en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, Cámara de Industrias en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Alejandro. Alejandro Sibaja, Cámara de Agricultura, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Hazel. Hazel Fallas del INA en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannia. Geannina Sojo, representante de Conare, en firme. La señorita Roxana Sánchez indica al señor Carlos Enrique Alvarado que son siete votos en firme. El señor Carlos Enrique Alvarado dice muchas gracias.---

ACUERDO 4: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, conceder licencia sin goce de salario al señor Manuel Mora Marín a partir del 16 de setiembre del 2022 y hasta por dos años, según lo indicado en el artículo 106 del Reglamento Autónomo del CONICIT. Este permiso queda sujeto a que el señor Mora Marín presente a la Unidad de Gestión del Desarrollo de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, a más tardar el 20 de setiembre del 2022, el oficio o documento que compruebe su nombramiento en SENARA.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

El señor Carlos Enrique Alvarado dice, tomamos nota de que don Christian Rucavado debe retirarse ¿cómo estamos en estos momentos con el quórum doña Roxana? La señorita Roxana Sánchez responde permítame un segundo. Si don Christian se retira queda con 6 miembros la junta, don Carlos. El señor Carlos Enrique Alvarado dice todavía podemos continuar la sesión. La señorita Roxana Sánchez responde sí señor.--

El señor Christian Rucavado dice gracias, buen día.---



Nota: A las diez horas y cincuenta y seis minutos se retira el señor Christian Rucavado.---

El señor Carlos Enrique Alvarado indica que la sesión está convocada hasta las 11:00 a.m., verdad. La señorita Roxana Sánchez responde sí señor. El señor Carlos Enrique indica, son las 10:59 a.m., sólo nos falta ese último punto, me parece que sí. La señorita Roxana Sánchez responde sí señor. El señor Carlos Enrique Alvarado dice nos dará tiempo discutirlo. La señorita Roxana Sánchez indica que a doña Desirée se le vence el período ahora el 28 de agosto, don Carlos.---

El señor Carlos Enrique Alvarado dice, por eso consultó también. ¿Si todos los miembros están de acuerdo, continuar para analizar este caso? ¿Yo puedo continuar? Y revisarlo, pero no sé si están los demás compañeros por consideración a ellos, pero son las 11:00 de la mañana. ¿Les parece que terminemos de ver este último caso?---

La señora Geannina Sojo responde de acuerdo de mi parte. El señor Ronald Bolaños responde que también está de acuerdo en terminar el caso. La señora Hazel Fallas está de acuerdo.--

Artículo 7: Permiso sin goce de salario de la señora Desirée Ramos Brenes,
(Anexo 3).

El señor Carlos Enrique Alvarado dice perfecto, muy bien. Entonces, si les parece, continuamos. De seguido da lectura a la carta.

"Heredia, 17 de agosto 2022

Estimados señores (as)
Miembros Junta Directiva
Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Por medio de la presente, yo María Desirée Ramos Brenes, mayor, casada una vez, abogada, portadora de la cédula de identidad número 3-0438-0867, me apersono respetuosamente a exponer lo siguiente:

- El pasado 11 de julio del año curso remití una carta ante ustedes solicitando respetuosamente la ampliación de un el permiso sin goce de salario por un plazo de dos años, tal y como lo permite el artículo 106 del Reglamento



Autónomo de Organización y Servicio de Conicit, el cual se encuentra vigente según lo dispone el Transitorio XI de la Ley de Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, n.º 9971 de 11 de mayo de 2021, las licencias sin goce de salario para los funcionarios de la Promotora podrán ser otorgados para laborar en el sector público "...hasta por dos años, pudiendo ser prorrogable únicamente por un año más..." (El subrayado no es del original).

- En fecha 28 de julio de 2022 recibí el oficio PROMOTORA-JD-OF-097-2022 donde se me informa se toma un acuerdo por parte del cuerpo colegiado donde señala se extiende el permiso por un mes, sin embargo, el acuerdo no menciona si se está considerando la solicitud inicial, o el análisis del fondo por el cual no se puede realizar la ampliación.

Dado lo anteriormente expuesto y la inquietud del acuerdo anterior, de la manera más respetuosa les solicito puedan reconsiderar la extensión del permiso sin goce de salario, hasta por dos años según se planteó en la solicitud inicial, si bien es cierto entiendo el permiso es facultativo por parte de la Junta Directiva quisiera conocer las razones por las cuales no es posible la extensión según lo permitido en el reglamento institucional. Lo anterior toda vez que el reglamento establece:

- La Junta Directiva puede aprobar permisos de hasta dos años inclusive según lo contemplado en el reglamento es posible ser prorrogable por un año más, en el tanto "...no se perjudique la realización de los fines institucionales."

Siendo que en la actualidad el puesto de la Asesoría Legal de la Promotora está siendo ejercido por una funcionaria interina y las gestiones legales siguen ejecutándose a cabalidad no existe perjuicio para la institución, así como mi persona siempre ha tenido disposición de brindar apoyo en cuanto me ha sido requerido.

Respetuosamente, cómo indique en mi carta anterior, y según las razones expuestas, solicito, se me amplié el permiso sin goce de salario por un plazo de dos años, tal y como lo permite la norma supra citada, lo anterior, con el objetivo de ampliar mis conocimientos legales en diferentes ámbitos del derecho, lo cual permite obtener mayor conocimiento para poder aplicarlo al retorno a la institución.

Considero que si el Cuerpo Colegiado me brinda la oportunidad de ampliar el permiso por dos años generaría gran valía para mi carrera profesional, pues en este tiempo —en el cual la Promotora me ha otorgado el permiso de desempeñarme en la otra institución— he recibido algunas capacitaciones que definitivamente me serán útiles y podré aplicar e implementar nuevas herramientas a mi retorno, pues me permitiría materializar el conocimiento adquirido en beneficio de la Promotora. Un ejemplo de ello es que recibí una capacitación relacionada con la Ley Marco de Empleo Público, n.º 10159 de 9 de marzo de 2022 y otras las cuales estoy cursando en la actualidad.

De la manera más atenta solicito tomen en consideración y reconsideren mi requerimiento como una forma de que una de sus funcionarias tenga la posibilidad de conocer y generar nuevas herramientas, así como conocimientos para la aplicación futura en la Promotora.

Agradeciendo de antemano las atenciones que le puedan brindar a la presente me despido y quedo atenta a cualquier ampliación que requieran de mi parte.

Señalo como medio para atender notificaciones: desireerb@outlook.es.

Saludos cordiales,



Licda. Desirée Ramos Brenes.
Abogada y Notaria Pública"

El señor Carlos Enrique Alvarado comenta esa es la solicitud. Nada más que yo, lo que quiero tal vez, lo que veo, que indica esta funcionaria es que se le había aprobado un permiso sin goce de salario desde el 2021, es así. Devolvamos un momento a la primera página, dice que ella el 11 de julio, envió la carta solicitando la ampliación del permiso por un plazo hasta por dos años, pudiendo ser prorrogado únicamente por un año más. ¿Pero lo que no entiendo, es si a ella, ya se le había dado un permiso sin goce de salario, por dos años previamente? y ahora está pidiendo otros 2 años más, porque lo más que se le puede dar es un año más, es lo que no tengo claro, en esta redacción. Y el 28 de julio se le comunica que se le extendió el permiso por un mes.---

Tal vez si me aclara un poco, no indica tampoco en el oficio, no veo dónde actualmente se encuentra ella laborando, que está haciendo específicamente porque habla de capacitaciones. Y sí me gustaría, tal vez, tener claridad sobre esto, si esta persona se le dio un nombramiento por dos años, en caso, digamos que se aprobara, no podría ser mayor a un año del mismo caso, digamos, por ser una segunda solicitud, tal vez si me retroalimentan. Veo la mano levantada de don Francisco, adelante don Francisco.--

El señor Francisco Briceño comenta la situación es la siguiente, este mismo reglamento otorga, digamos, la posibilidad que, dependiendo del período, que la persona solicite, se le dé la aprobación del permiso por el jefe inmediato, o por la Gerencia o la secretaría ejecutiva en su momento. Entonces, ella solicitó cuatro meses, que eso, los otorgó la Gerencia este año y se le dio ese permiso de cuatro meses. A partir del número cuatro es que ella vuelve a hacer la solicitud para hacer la ampliación a los dos años. El señor Carlos Enrique Alvarado indica al señor Francisco Briceño, disculpé me perdí en esa parte. Ella lo solicitó por ¿cuánto tiempo la primera vez? El señor Francisco Briceño responde por cuatro meses. El señor Carlos Enrique Alvarado consulta ¿eso fue hace cuánto? El señor Francisco Briceño responde hace 5 meses y le explicó donde está el siguiente mes. El señor Carlos Enrique Alvarado comenta que en la nota dice que



del 2021 está con permiso sin goce de salario, en la parte de inicio de la nota. Comenta, a no, lo que dice es que la creación de la ley, ya entendí, ella se está refiriendo a la ley de creación de la Promotora. El señor Francisco Briceño responde exacto. El señor Carlos Enrique Alvarado dice ya entiendo.--

El señor Francisco Briceño dice, ella solicita los cuatro meses por reglamento, en el caso de la Gerencia o la secretaría ejecutiva se los puede otorgar. El señor Carlos Enrique Alvarado indica que cuando es más de un año, lo que dice el reglamento tiene que pasar a Junta Directiva. El señor Francisco Briceño responde exactamente. Al decir número cinco meses es porque la vez anterior que la Junta Directiva iba a ver este caso, rápidamente se le dio un mes, para que ella finalizará con su contrato en el PANI, ella está trabajando en el PANI. El señor Carlos Enrique Alvarado dice ya entiendo, es porque no lo dice en la nota, hablaba de capacitaciones, pero no, de dónde se encontraba laborando, y la importancia o la trascendencia, digamos, para que se mantenga ahí, esa parte, no la veo una nota, pero bueno, perdón, don Francisco que lo interrumpa, es como para a ir entendiendo un poquito el contexto, gracias.--

El señor Francisco Briceño dice entonces, ella manda la solicitud, indicando un poco, que le expliquen las razones, y que la junta reconsidere y escribe esta nota y está pidiendo los dos años. Esa es la situación don Carlos.---

El señor Carlos Enrique Alvarado consulta ¿cuándo se le vence a ella el permiso sin goce? El señor Francisco Briceño responde el 28 de agosto.---

El señor Carlos Enrique Alvarado dice y asesoría legal a bueno y perdón, disculpen, ahora sí, como estamos viendo el caso específico que sigue doña Éricka, nos comentaba que esta funcionaria tenía el cargo de asesora legal del Conicit previamente, ¿es así?--

La señora Éricka Morales responde sí señor, el permiso del cual habla el señor Francisco, de cuatro meses, se inició a partir del 28 de marzo. Entonces, substituyéndola a ella, inicié funciones, solo que yo entré a partir del 5 de abril, con previa coordinación con Gerencia, porque no podía iniciar en ese momento, pues



tenía otras audiencias señaladas a nivel personal. Y cómo dijo el señor Francisco en la sesión de junta anterior, fue cuando le dieron un mes más y ahí fue cuando quedó medio en el aire y la situación.--

El señor Carlos Enrique Alvarado consulta, ¿por qué se le dio? Ella solicitó en la sesión de junta anterior dos años y se le aprobó un mes.---

La señora Éricka Morales responde, en realidad lo que pasó ahí fue, como la junta no alcanzó, a abordar todo el Orden del Día, cuando ellos deciden que van a suspender la sesión para continuar con los puntos en la siguiente, quedaron de estos temas los permisos de Manuel, el de la licencia Desirée, el de otro funcionario que no recuerdo cómo se llama. La señorita Roxana Sánchez le dice que se llama Luis David. La señora Éricka Morales indica que él renunció posteriormente, ellos iban a cerrar. Entonces yo interrumpí a la señora viceministra, quien era la que estaba presidiendo ese día, y le dije que había una situación particular en el caso de la licencia Desirée, que era que dos días después se le vencía a ella ese permiso y ellos lo que dijeron, no hay tiempo para abordar estos temas, los hacemos la otra sesión. --

Entonces, ahí fue cuando yo dije reconsideren analizar la cuestión de los permisos, porque la licencia Desirée tiene un permiso, que se le vence y si ustedes van a revisar su solicitud dentro de un mes, a ella la van a dejar en un limbo y a la institución a la que ella está colaborando, porque la van a obligar a retornar a la función y dejar botado el otro trabajo. Entonces ahí fue, cuando se dijo, vamos a dar un mes de tiempo en lo que llega la otra sesión. Así fue como yo, si no estoy en un error, entendí ese acuerdo. Se le daba un mes para que ella resolviera y no dejar en el limbo a todo, ni allá ni acá, entonces eso fue lo que pasó, realmente. No se logró discutir ningún caso, ni el de la licenciada Desirée, ni del señor Manuel, ni el del otro compañero. Y ella debería en buena teoría, retornar el 29 y yo estaría saliendo el viernes.----



El señor Carlos Enrique Alvarado dice es un tema que tiene un plazo, ella actualmente, ¿qué está realizando en el PANI y que funciones estará realizando?-

La señora Éricka Morales responde, no conozco a profundidad, yo mantengo, comunicación con ella, porque ella siempre ha estado disponible para cuando yo requiero alguna consulta sobre antecedentes o información para darle continuidad a asuntos, pero no hablo con ella mucho del tema por la misma situación, que no se interprete ni por parte de ella, ni por parte de ninguna persona de la institución, que existe algún tipo de interés personal mío, que en realidad son la que la cubriendo a ella, nada más trato con ella, asuntos de la Promotora y no abordó asuntos personales. Se que sé que está en el PANI, porque antes de la sesión anterior yo revise la documentación del nombramiento de ella y pude observar que estaba en el PANI, pero yo le soy sincera, yo trato lo menos posible, abordar esa situación en respecto específicamente de la licencia de Desirée, por el motivo que les expuse desde el principio, y es que no quiero que haya una mala interpretación en el que yo estoy interesada de algún modo en que ella le den el permiso, para beneficiarme yo. No sé, si el señor gerente tiene respuesta a eso.--

El señor Carlos Enrique Alvarado comenta, yo primero le agradezco a doña Éricka que nos hiciera la aclaración sobre la situación. Igual, pues claramente pues, yo no interpreto su mensaje, su comentario como una voluntad o alguna manera, de tratar de influir para que usted pueda beneficiada, ni mucho menos, aquí cada miembro Junta Directiva, pues todos tenemos nuestro criterio y estoy seguro, como decía al inicio, cada caso se debe analizar, uno por uno específicamente.-

De esta solicitud, aquí estoy consultando a la Presidenta del PANI a doña Gloriana López Fuscaldo, si ella sabe del caso, ya le escribí, me estaba respondiendo en estos momentos, porque creo que es importante, recibir la retroalimentación de la jerarca de la institución, para pues entender si hay un interés o una trascendencia para esta otra institución que esta persona se encuentre y por mientras quisiera, tal vez pedirle a don Francisco, si nos pudiera también, contextualizar un poquito más este caso, y qué implicaciones tiene para la Promotora, la función actual y la administración de nuestra Promotora, porque también, veo que nosotros, estamos actualmente ya haciendo algunos requerimientos a la asesoría legal, relacionados



con el funcionamiento de nuestra Promotora y digamos, de no materializarse la extensión de este permiso, no sé si eso puede afectar también, la solicitud, todo el proceso que también nosotros estamos siguiendo actualmente a nivel de la Promotora, ¿don Francisco, no sé si usted quisiera, por favor brindarnos su retroalimentación también?--

El señor Francisco Briceño comenta, voy a hablar como en forma general también. Como dice Éricka, digamos las razones por las cuales, por lo menos se justificó en no otorgar los permisos a los dos compañeros y se supone que también a Desirée, era porque estamos en un proceso de transformación que hay que analizar, los puestos y hay que determinar brechas, etcétera. Entonces, la Junta Directiva ante ese razonamiento, consideraba, así lo veo yo, se considera que no es el momento. También si se aclaró o si se ha mencionado, que esta disposición es por un período, obviamente, cuando ya se esté con todo el proceso reestructurado y las personas ubicadas, etcétera, pues ya este tipo de permisos pasan. Ahora eso es una situación, la otra situación, digamos, si hay afectación en que una persona se vaya, si no estuviéramos en ese proceso, no de hecho, a las personas que me han pedido a mí el permiso, uno hace un análisis con recursos humanos, uno le pregunta al jefe, qué tipo de afectación se da, entonces, mientras que se pueda sustituir a la persona, no hay, digamos, problema.---

Entonces, en el caso de estos funcionarios, es una decisión, digamos, de una posición ante una situación particular que se está pasando por la institución. Pero el caso Desirée, hemos tenido a doña Éricka, ella ha cubierto, con el trabajo que está realizando, obviamente, hay otra serie de situaciones a nivel de carga de trabajo, que eso ya es otra situación que hablaríamos, que es independientemente si hay una o dos abogadas en la Promotora, el problema lo tendríamos, no es un problema por el permiso como tal. No sé si le aclaro esta diferencia y situación en el caso.--

De mi parte, a los tres funcionarios anteriores que la Junta no les autorizó, yo sí les había dado el permiso para esto. Esto es una opinión mía, muy personal y eso quiero que quede claro, eso es como que ustedes nada más vean. Yo, particularmente, yo no estoy de acuerdo con esos permisos largos, yo tengo que



ser honesto con todo el mundo, porque a menos a mí, desde Planificación, eso siempre ha sido un problema. Yo pienso, que si a una persona, se le da tres meses para que pruebe en un lugar, que se defina. Sí, es una plaza que se está solicitando, si es una plaza que se está nombrando o algo así, que participó en un concurso. Pero esas prácticas de dos años, mucho tiempo, y tal vez aquí voy a caer, mal a la compañera y a los compañeros, yo, Francisco Briceño, como Coordinador de Planificación, pienso que es mucho tiempo, uno tiene que tomar decisiones, y me parece que tres meses o te quedas o te vas. Y aclaro es mi posición, legalmente, normativamente, se les puede dar el permiso. No hay una afectación inmediata porque hay alguien que cubra el puesto, pero la experiencia que va creando la persona en esos dos años, luego se va y nos quedamos nosotros, con hay que ser, una nueva contratación, porque la persona que se queda es interina.---

No sé, don Carlos, si más bien lo enredó o no sé.--

El señor Carlos Enrique Alvarado dice, compañeros regálenme unos segunditos, porque estoy aquí, en la línea con doña Gloriana López Fuscaldo, presidenta del PANI, voy hablar con ella, porque ese elemento en la decisión me falta, es saber también para el PANI, si este es un tema de trascendencia o de interés para el PANI recibir o que la funcionaria se mantenga, también ahí ejerciendo esas funciones. Entonces, estoy aquí haciendo esta consulta para entender un poquito mejor y tal vez si alguien más quisiera referir se los agradecería. Voy a ponerle mi participación en silencio, mientras converso con la señora presidenta ejecutiva del PANI, la señora Ministra señor Gloriana López, un segundo.--

El señor Ronald Bolaños dice, disculpen, yo me tengo que retirar porque ya me están esperando una reunión, de hecho, lo retrase lo más que pude, pero si ya debo retirarme.--

El señor Carlos Enrique Alvarado dice don Ronald muchas gracias, ¿no sé si quedamos todavía con quórum para sesionar? La señorita Roxana Sánchez responde no señor. Si se retira don Ronald no podemos sesionar, porque quedan cinco miembros y se requieren seis. El señor Carlos Enrique Alvarado consulta



¿don Ronald usted tiene que retirarse ya? El señor Ronald Bolaños responde puedo dar unos minutos, pero sí necesitaría retirarme. El señor Carlos Enrique Alvarado dice yo entiendo, pero es por el tema, veo que es un tema administrativo. Aquí la pregunta es que también, pues consideraciones generales lado nuestro como CONICIT, porque esto implica, que tengamos que cambiar la Asesoría Legal, así y afectación, digamos a nivel administrativo, para nosotros eso, es lo que tal vez, me gustaría también entender, las consecuencias para la Promotora, en este caso de extender o no este permiso. Demen un segundito aquí tengo a doña Gloriana. Doña Gloriana usted me autoriza ponerla en alta voz, porque ya estamos cerrando sesión y tenemos que tomar una decisión de trascendencia sobre el permiso, usted me indica disculpe doña Gloriana, aquí la están escuchando “sí, buenos días, en realidad bueno, yo no la conozco, estoy de último momento haciéndola la averiguación, pero me dicen que pasó el período de prueba y que es una persona valiosa y el PANI estaría contento en que ustedes pudieran aprobar esta extensión”. El señor Carlos Enrique Alvarado indica a doña Gloriana que ella está haciendo una solicitud de extensión por dos años, ella es abogada de una oficina local de Alajuelita, que es una zona muy problemática, así que todo apoyo que recibimos en esa oficina de San José Sur es importante. Sí pueden considerarlo, lo agradeceríamos, lo valoraríamos muy bien”. El señor Carlos Enrique Alvarado indica a doña Gloriana, le agradezco muchísimo al atenderme así de manera tan improvisada.---

El señor Carlos Enrique Alvarado dice, bueno, ahora sí tenemos ese último elemento que no lo veía en la nota. Está participando como apoyo en una oficina local en Alajuelita y está solicitándolo por hasta dos años. Aquí ya es un tema discrecionalidad de la Junta Directiva y ponerlo en la balanza, también el tema de la afectación a la Promotora, siendo el caso así por la situación que veo que estamos, también a nivel administrativo, legal, yo pues, creo que ya escuchando la retroalimentación de doña Gloriana, creo que hay un interés por parte de la otra institución. Compañeros, me gustaría escuchar sus opiniones rápidamente y particularmente por respeto a don Ronald, que yo sé, que ya se tiene que desconectar.---



El señor Ronald Bolaños dice, la opinión es la misma que ya externé. No estoy de acuerdo con estos permisos, creo que no es el momento para la Promotora. Yo entiendo, que otras instituciones pues les viene muy bien que funcionarios vayan allá y les resuelvan problemas, pero, nuestro deber, es fortalecer y proteger la Promotora y yo realmente en esta coyuntura, sobre todo la asesoría legal, yo creo que hay que darle estabilidad. Sí, la abogada quiere estar en el CONICIT, perfecto, bienvenida, si quiere ir a otra institución, pues es momento de dar estabilidad a la persona que la está sustituyendo, porque no podemos estar cambiando asesoría legal, cada cierto tiempo.---

El señor Carlos Enrique Alvarado, comenta lo que todavía no me queda muy claro también por el lado de don Francisco y de la administración, es si esto afecta, habría un cambio automáticamente en asesoría legal actual, si no se aprueba.--

El señor Francisco Briceño responde, si no se aprueba, regresaría doña Desirée, y se nos iría doña Éricka, ese sería el cambio, si no se aprueba el permiso. No sé si esa es la consulta Don Carlos.--

El señor Carlos Enrique Alvarado dice, bueno, entender la parte a nivel administrativo, ¿que implica esto? Porque es, que el cambio en la asesoría legal de aquí al viernes en este tema, pues me preocupa que, por ejemplo, todos los otros procesos que ya se están iniciando, que se están llevando, generen una transición muy dramática, no sé si eso también nos afecte a nosotros en materia como decía don Ronald, la estabilidad de la Promotora. --

Preguntó, ¿ella lo pide por dos años, pero podríamos reducirlo a un plazo para que ya ahora sí se tenga que tomar esa decisión? Considerando que ésta, también dando un apoyo allá en Alajuelita, en una oficina del PANI y que actualmente, pues no hay también por lo menos a nivel de recursos, la junta cuenta con una asesoría legal, que es la de doña Éricka. Preguntó, ¿podríamos pensar en un plazo menor, sino 2 años, no sé, un año tal vez?, para dar ese espacio al PANI, para que también puedan tenerlo, como le digo, tiene unos meses de estar allá, lo digo, verdad, es que es un caso que por la premura y todo era con la que estamos, lo que me preocupa, las implicaciones más que todo a



nivel interno dentro de la Promotora, de tener que hacer ese cambio en medio de otras, también procesos que estamos llevando ya actualmente en ejecución, con la asesoría legal.---

Pero no sé, ustedes compañeros que dicen, si se llegara aprobar por un año por el periodo de 2 años, o si ustedes consideran que no. Pero bueno, ya escucharon ahora la retroalimentación de doña Gloriana. Don Efraín adelante.---

El señor Efraín Monge dice, sí, gracias. Yo sugeriría que sometamos el acuerdo a consideración, yo creo que no sé el departamento legal si tiene algún tipo de recomendación, si hay que hacer una justificación de la decisión, si eso es obligado o es opcional para efectos de también justificar la decisión de cada uno, si es necesario y que tomemos del acuerdo de una vez para darle tranquilidad a la decisión que se vaya a tomar, ya sea de un lado o del otro.---

El señor Carlos Enrique Alvarado indica, estoy de acuerdo. Bueno, está la nota de solicitud, la parte que me faltaba en la justificación era el criterio del PANI y ya doña Gloriana nos atendió. Si les parece, pongamos el texto del borrador del acuerdo. La señorita Roxana Sánchez dice si señor ya lo proyecto.--

El señor Carlos Enrique Alvarado da lectura al acuerdo. Conceder una prórroga al permiso sin goce de salario de la señora Desirée Ramos Brenes, a partir del 29 de agosto del 2022 y hasta por diecinueve meses. Ah, bueno, que sería lo que falta para alcanzar los dos años indicados en el Reglamento autónomo del CONICIT, en caso de que el nombramiento en el PANI no sea extendido, la señora Ramos debe reincorporarse de manera inmediata a la Promotora.--

El señor Carlos Enrique Alvarado somete a votación el acuerdo. La Presidencia solicita a los miembros de la Junta, según el orden, que fueron nombrados en la ley 9971, MICITT, MEIC, CINDE, UCCAEP, CICR, CNAA, INA, CONARE, iniciar la votación. En este caso el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología, Telecomunicaciones, su servidor, Carlos Enrique Alvarado, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Efraín. Efraín Monge de Uccaep me abstengo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños,



Cámara de Industrias me abstengo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Alejandro. Alejandro Sibaja, Cámara de Agricultura, me abstengo. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannia. Geannina Sojo, representante de Conare, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Hazel. Hazel Fallas del INA de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez indica al señor Carlos Enrique Alvarado que son tres abstenciones, y tres votos de a favor. El señor Carlos Enrique Alvarado indica que este caso quedaría aprobado porque son abstenciones y no en contra, ¿cómo quedaría en este caso la votación, doña Roxana? La señorita Roxana Sánchez da la palabra la señora Éricka Morales, para que se pronuncie referente a la votación.---

La señora Éricka Morales dice estamos tres a favor y tres abstenciones. Voy a revisar un momento el reglamento. La señorita Roxana Sánchez dice sí señora. El señor Ronald Bolaños indica que tiene que retirarse ya se le ha hecho tarde para una reunión. El señor Carlos Enrique Alvarado comenta que como don Ronald tiene que retirarse y otros miembros también, consulta ¿en este caso se ocupa firmeza? La señorita Roxana Sánchez responde que si se ocupa la firmeza. La señora Éricka Morales dice que aquí habría prácticamente un empate, entonces, el Presidente tiene voto de calidad y ese haría la diferencia. El señor Carlos Enrique Alvarado indica que cómo Presidente de la Junta Directiva estoy de acuerdo, y entonces se aprueba conceder la prórroga al permiso hasta por diecinueve meses, para alcanzar los dos años indicados en el Reglamento Autónomo del CONICIT. Siendo así someto a firmeza, el acuerdo, de acuerdo con el procedimiento.--

Se solicita a los miembros de la junta, según el orden, que fueron nombrados en la ley 9971, brindarle firmeza al acuerdo, por del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología, Telecomunicaciones, acuerdo con la firmeza. La señorita Roxana Sánchez continúa don Efraín. Efraín Monge de Uccaep de acuerdo firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, Cámara de Industrias en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Alejandro. Alejandro Sibaja, Cámara de Agricultura, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannia. Geannina Sojo, representante de Conare, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Hazel. Hazel Fallas del INA en firme. La

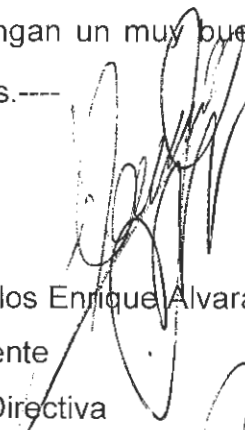


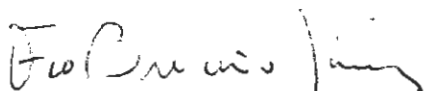
señorita Roxana Sánchez indica al señor Carlos Enrique Alvarado que son 6 votos en firme. ---

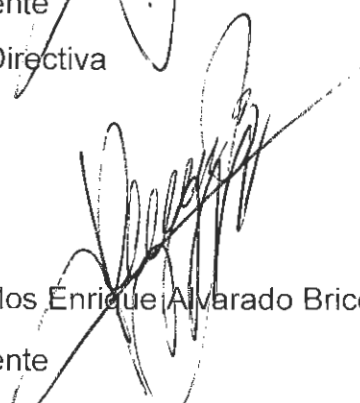
ACUERDO 5: Las personas de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acuerdan, conceder una prórroga al permiso sin goce de salario a la señora Desirée Ramos Brenes, a partir del 29 de agosto del 2022 y hasta por diecinueve meses para alcanzar los dos años indicados en el Reglamento Autónomo del CONICIT. En caso de que el nombramiento en el PANI no sea extendido, la señora Ramos Brenes, debe reincorporarse de manera inmediata a la Promotora.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

El señor Carlos Enrique Alvarado dice, muchísimas gracias compañeras y compañeros que tengan un excelente día. ¿No sé si hay algún otro punto que nos quedaría para cerrar la sesión? La señorita Roxana Sánchez responde no señor. El señor Carlos Enrique Alvarado agradece a todos por su tiempo y disculpen por la extensión de la sesión adicional, esperemos que la próxima podamos hacerla también, más cortita la sesión, muchísimas gracias compañeras y compañeros que tengan un muy buen día. Finaliza la sesión a las once horas y treinta y un minutos.---

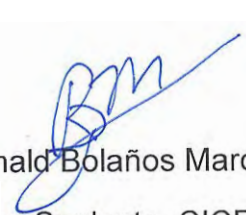

Sr. Carlos Enrique Alvarado Briceño
Presidente
Junta Directiva


Sr. Francisco Briceño Jiménez
Gerente General a.i.


Sr. Carlos Enrique Alvarado Briceño
Presidente
Se abstiene de votar, ACUERDO 2


Sra. Hazel Fallas Murcia
Miembro Suplente, INA
Se abstiene de votar, ACUERDO 2





Sr. Ronald Bolaños Maroto

Miembro Suplente, CICR

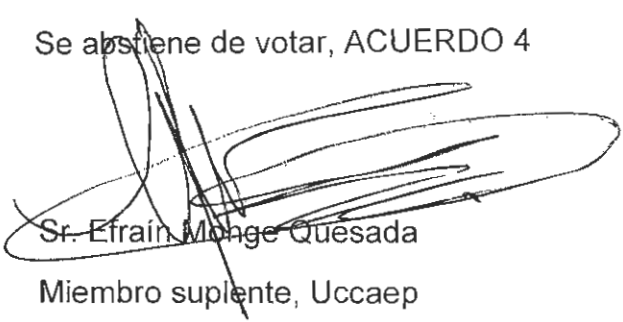
Se abstiene de votar, ACUERDO 4



Sr. Alejandro Sibaja Delcore

Representante de la CNAA

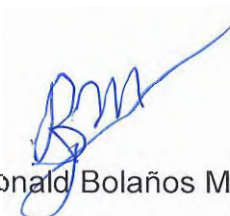
Se abstiene de votar, ACUERDO 4



Sr. Efraín Monge Quesada

Miembro suplente, Uccaep

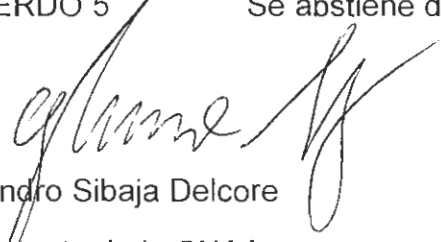
Se abstiene de votar, ACUERDO 5



Sr. Ronald Bolaños Maroto

Miembro suplente, CICR

Se abstiene de votar, ACUERDO 5



Sr. Alejandro Sibaja Delcore

Representante de la CNAA

Se abstiene de votar, ACUERDO 5

ACTA EXTRAORDINARIA 014-2022. Acta número catorce correspondiente a la sesión extraordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el jueves ocho de setiembre del dos mil veintidós, a las siete horas y seis minutos. Y en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, “sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria”, donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por el señor Carlos Enrique Alvarado Briceño, ministro, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), ubicado en su casa de habitación en Heredia, con la asistencia de los siguientes miembros: señor Christian Rucavado Leandro, viceministro, Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), ubicado en su casa de habitación en

